Bogotá D.C. 01 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-296

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0261 del 06/may/2026. "RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-273 OBSERVACIONES AL INFORME DE GESTIÓN N°3 DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)" ENTREGA DE INFORME MENSUAL SST N° 03 V3.

Cordial Saludo,

Por medio del presente, nos permitimos dar alcance a las observaciones presentadas mediante el oficio en mención al Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) N.° 3 V3, atendiendo las observaciones de la siguiente manera:

- Se adjunta el acta del COPASST firmada por las partes.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web para su descarga:

https://drive.google.com/open?id=12lp_Ypm7RoYp0UiF35QywLGAUwtpTxpL&usp=drive_fs

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexo: Enlace web.

Bogotá D.C. 01 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-297

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE AVANCES ESTUDIO DE TRÁNSITO.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y considerando los compromisos de la mesa de trabajo realizada el 29/may/2026 a las 8:00 a.m., nos permitimos formalizar el avance de tránsito presentado en dicha reunión para la revisión de la firma interventora.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web para su descarga:

https://drive.google.com/open?id=1V4415VNFqG4piX1gnzxD5z-3lk4qmHAL&usp=drive_fs

Igualmente, informamos que, en el enlace anterior, se cargarán todos los avances de esta área técnica, los cuales serán informados una vez sean enviados.

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexo: Enlace web.

Bogotá D.C. 01 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-298

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0259 del 26/may/2026.* "RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-279 PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO V2" ENTREGA DE RADICADO ICAHN PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO V2

Cordial Saludo,

Por medio del presente, comunicado nos permitimos enviar el radicado ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICAHN- del Plan de Manejo Arqueológico V2 revisado por la firma interventora, dónde nos permitimos aclarar que las fichas de registro fueron entregadas mediante comunicado CCH001-SDHT1269-2025-279 del 21/may/2026 en la Carpeta de Anexos y se vuelve a solicitar esta entrega por parte de la interventoría, la cual ya fue surtida como se expresó en la respuesta N° 02 de dicho comunicado.

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexo: Enlace web.

Bogotá D.C. 03 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-299

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORME SEMANAL 16 (25/may/2026 al 31/may/2026).

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado se remite el informe semanal N° 16 correspondiente al periodo del 25/may/2026 al 31/may/2026, para revisión de la firma interventora.

Lo anterior, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1X47sxNCVjxPFVrr48SYgROPGLzzz4BcV&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Informe semanal 16 (25/may/2026 al 31/may/2026) y cronograma.

Bogotá D.C. 03 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-300

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE PRODUCTOS DE FACTIBILIDAD APROBADOS EN FÍSICO

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado nos permitimos formalizar la radicación en físico de los productos aprobados para la Fase de factibilidad, con el fin de que sean suscritos por la firma interventora y remitidos a la supervisión de la Secretaría Distrital del Hábitat -SDHT-.

De acuerdo con lo anterior, remitimos los siguientes documentos:

N°	PRODUCTO TÉCNICO	N° Carpetas	N° Folios	N° Planos	N° CD's
1	METODOLOGÍA DE ESTUDIO DE TÍTULOS	1	11		
2	INFORME DE ESTUDIO DE TÍTULOS Y GESTIÓN PREDIAL	1	30		
3	INFORME DE VERIFICACIÓN NORMATIVA - TRÁMITES ANTE ENTIDADES	2	360		
4	METODOLOGÍA DE TOPOGRAFÍA	1	17		
5	INFORME DE TOPOGRAFÍA CIRCUITO FLORESTA SUR	1	65		5
6	INFORME DE TOPOGRAFÍA PARQUE SUPERMANZANA 16	1	111		6
7	METODOLOGÍA DE TRÁNSITO	1	31		
8	DIAGNÓSTICO DE VÍAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD	1	200		
9	ESTUDIO DE GEOTECNIA	1	50		
10	PLAN DE EXPLORACIÓN	1	30		
11	INFORME DE RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN (DIAGNÓSTICO PAVIMENTOS)	1	112		1
12	METODOLOGÍA URBANISMO - PAISAJISMO	1	12		
13	INFORME DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO URBANO - PAISAJISMO	1	85		1
14	INFORME DE INSPECCIÓN DE REDES DEL COMPONENTE HIDROSANITARIO	1	82	30	

N°	PRODUCTO TÉCNICO	N° Carpetas	N° Folios	N° Planos	N° CD's
15	INFORME DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE REDES HIDRÁULICAS (RAI)	2	370	3	
16	DIAGNÓSTICO DE REDES SECAS	1	125		3
17	INFORME DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE ESTRUCTURAS	1	69	4	
18	LÍNEA BASE AMBIENTAL CIRCUITO FLORESTA SUR	1	167		
19	LÍNEA BASE AMBIENTAL PARQUE SUPERMANZANA 16	1	176		2
20	PLAN DE APLICACIÓN DE PROTOCOLO DE SEGURIDAD/SANITARIO PARA LA OBRA -PAPSO- FASE FACTIBILIDAD	1	9		
21	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST- FASE FACTIBILIDAD	2	307		
22	INFORME DE COSTOS Y PRESUPUESTO	1	39		2
23	METODOLOGÍA PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS	1	15		
24	DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO	1	22		
25	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	1	44		
	INFORMES PERIODICOS				
	INFORMES MENSUALES 1 (04/feb/2026 al 28/feb/2026)				
25	Informe Técnico 1	2	256	1	2
26	Informe Ambiental 1	2	282	2	
27	Informe SST 1	2	319		
28	Informe Social 1	2	236		
	INFORMES MENSUALES 2 (01/mar/2026 al 31/mar/2026)				
29	Informe Técnico 2	3	442		2
30	Informe Ambiental 2	2	352	2	1
31	Informe SST 2	1	120		
32	Informe Social 2	1	120		

Lo anterior también, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1kQRIrcUilQru0QvfvaEnrQ30FPGo1fxX&usp=drive_fs

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Relacionados en el oficio.

Bogotá D.C. 03 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-300

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE PRODUCTOS DE FACTIBILIDAD APROBADOS EN FÍSICO

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado nos permitimos formalizar la radicación en físico de los productos aprobados para la Fase de factibilidad, con el fin de que sean suscritos por la firma interventora y remitidos a la supervisión de la Secretaría Distrital del Hábitat -SDHT-.

De acuerdo con lo anterior, remitimos los siguientes documentos:

Nº	PRODUCTO TÉCNICO	Nº Carpetas	Nº Folios	Nº Planos	Nº CD's
1	METODOLOGÍA DE ESTUDIO DE TÍTULOS	1	11		
2	INFORME DE ESTUDIO DE TÍTULOS Y GESTIÓN PREDIAL	1	30		
3	INFORME DE VERIFICACIÓN NORMATIVA - TRÁMITES ANTE ENTIDADES	2	360		
4	METODOLOGÍA DE TOPOGRAFÍA	1	17		
5	INFORME DE TOPOGRAFÍA CIRCUITO FLORESTA SUR	1	65		5
6	INFORME DE TOPOGRAFÍA PARQUE SUPERMANZANA 16	1	111		6
7	METODOLOGÍA DE TRÁNSITO	1	31		
8	DIAGNÓSTICO DE VÍAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD	1	200		
9	ESTUDIO DE GEOTECNIA	1	50		
10	PLAN DE EXPLORACIÓN	1	30		
11	INFORME DE RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN (DIAGNÓSTICO PAVIMENTOS)	1	112		1
12	METODOLOGÍA URBANISMO - PAISAJISMO	1	12		
13	INFORME DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO URBANO - PAISAJISMO	1	85		1
14	INFORME DE INSPECCIÓN DE REDES DEL COMPONENTE HIDROSANITARIO	1	82	30	

Nº	PRODUCTO TÉCNICO	Nº Carpetas	Nº Folios	Nº Planos	Nº CD's
15	INFORME DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE REDES HIDRÁULICAS (RAI)	2	370	3	
16	DIAGNÓSTICO DE REDES SECAS	1	125		3
17	INFORME DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE ESTRUCTURAS	1	69	4	
18	LÍNEA BASE AMBIENTAL CIRCUITO FLORESTA SUR	1	167		
19	LÍNEA BASE AMBIENTAL PARQUE SUPERMANZANA 16	1	176		2
20	PLAN DE APLICACIÓN DE PROTOCOLO DE SEGURIDAD/SANITARIO PARA LA OBRA -PAPSO- FASE FACTIBILIDAD	1	9		
21	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST- FASE FACTIBILIDAD	2	307		
22	INFORME DE COSTOS Y PRESUPUESTO	1	39		2
23	METODOLOGÍA PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS	1	15		
24	DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO	1	22		
25	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	1	44		
	INFORMES PERIODICOS				
	INFORMES MENSUALES 1 (04/feb/2026 al 28/feb/2026)				
25	Informe Técnico 1	2	256	1	2
26	Informe Ambiental 1	2	282	2	
27	Informe SST 1	2	319		
28	Informe Social 1	2	236		
	INFORMES MENSUALES 2 (01/mar/2026 al 31/mar/2026)				
29	Informe Técnico 2	3	442		2
30	Informe Ambiental 2	2	352	2	1
31	Informe SST 2	1	120		
32	Informe Social 2	1	120		

Lo anterior también, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1kQRIrcUilQru0QvfvaEnrQ30FPGo1fxX&usp=drive_fs

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Relacionados en el oficio.

Recibido para revisión:
Giovanni Mejia Riaño
4:45 pm.

Bogotá D.C. 03 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-301

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0259 del 26/may/2026. "RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-0236- OBSERVACIONES AL (PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD/ SANITARIO PARA LA OBRA) – PAPSO V_2."* ENTREGA DE PAPSO V3.

Cordial Saludo,

Remitimos de manera adjunta el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) una vez se realiza el alcance a las observaciones presentadas de la siguiente forma:

1. Se reitera, ajustar la información relacionada en la tabla 6.

Respuesta: Se realiza el ajuste solicitado y se actualizan las tablas del documento

2. Se reitera la observación, se solicita al contratista actualizar el protocolo de bioseguridad presentado, teniendo en cuenta que actualmente no se encuentra vigente la condición de pandemia por COVID-19. Dado que el documento incluye acciones orientadas específicamente al manejo de la pandemia, se requiere ajustarlo y presentarlo de manera más general, simplificada y acorde con las condiciones propias del proyecto y la situación actual. Así mismo, se deberá justificar técnicamente la no inclusión de lineamientos específicos asociados a los protocolos implementados durante el COVID-19, garantizando el cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad y la normativa vigente.

Respuesta: Se ajusta el documento a los solicitado, razón por lo cual no se hace referencia a contagio por COVID-19, se hace referencia a enfermedades respiratorias agudas, y se aclara que el protocolo se iniciara en caso de que se evidencien mas de 5 contagios en un mes.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1yFg7XxiW3_uw2Bvzu7TOoVpAiFXr1ZBs&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 03 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-302

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE DISEÑOS GEOTÉCNICOS V1.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos adjuntar el producto referenciado en el asunto, atendiendo los términos legales del contrato, dónde se desarrolló técnicamente la propuesta de diseño para el CIRCUITO FLORESTA SUR y PARQUE SUPERMANZANA 16 para correspondiente revisión, evaluación y posterior emisión del concepto formal.

Informe Técnico de Geotecnia y Diseños de Fundaciones: Memoria descriptiva que incluye el modelo geológico-geotécnico, interpretación de la campaña de exploración de campo (sondeos, apiques), ensayos de laboratorio, análisis de estabilidad de taludes, capacidad portante y cálculo de asentamientos.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1UeUzxGTWb2IqmRiBWdvwadnm_YdKmNIU&usp=drive_fs

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 03 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-303

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: IMPLEMENTACIÓN SUDS SUPERMANZANA 16 E INFORMES CCTV FLORESTA SUR.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos presentar el concepto SUDS para el PARQUE SUPERMANZANA 16 y los avances informes CCTV del CIRCUITO FLORESTA SUR para revisión de la firma interventora:

Concepto SUDS:
https://drive.google.com/open?id=1PHAiDePW9JThBsWm_mE55ZM23VtFcnjb&usp=drive_fs

Informes CCTV Circuito Floresta Sur:
https://drive.google.com/open?id=1YtT1baD3915rPe_VzCJN8vokAs3lr2hw&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 03 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-304

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANISMO Y PAISAJISMO DEL PARQUE SUPERMANZANA 16 PRESENTACIÓN IDRD

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos presentar los diseños relacionados en el asunto, como formalización técnica a la interventoría de la entrega socializada en mesa de trabajo virtual del 03/jun/2026 a las 9:00 a.m., la cual, será presentada ante el Instituto de Recreación y Deporte -IDRD- el día 04/jun/2026 a .as 2:00 p.m.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1KnGkNJfM1iUeSGKRp8g2jVTknxtJpZ4n&usp=drive_fs

Finalmente, agradecemos la revisión y concepto por parte de la firma interventora.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 03 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-305

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0263 del 29/may/2026. "RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-287 PLAN DE CONTINGENCIA.*" PLAN DE CONTINGENCIA REQUERIDO POR LA INTERVENTORÍA.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos dar respuesta al comunicado referenciado en el asunto con el propósito de manifestar que de acuerdo con el análisis de la firma interventora y después de una rigurosa revisión de las herramientas de control empleadas en el cronograma utilizado por la interventoría, el cual, no es el aprobado, consideramos que no se tiene una justificación clara frente a la revisión del proyecto a través del valor ganado debido a que se desconoce la realidad técnica sustentada hasta la fecha y los esfuerzos conjuntos del proyecto, fundamentándose en los siguientes aspectos:

- El cronograma manejado de manera unilateral por la interventoría pretendía sugerir un ajuste en los costos de estudios y diseños de cada ítem. Al no ser validados por el consultor, dichos costos terminaron siendo asignados de forma arbitraria con el único fin de ponderar y determinar los avances globales del proyecto. Por lo que, no consideramos justo ni metodológicamente idóneo que se utilicen estos criterios subjetivos dentro de un reporte oficial de avance.

- No es claro ni cuenta con el debido sustento técnico el ajuste con el que se resolvió la desviación del cronograma. Al no existir una justificación de la asignación de los avances realizada por su equipo, este instrumento carece de la confiabilidad necesaria para definir con exactitud los porcentajes de avance reales del proyecto los cuales nunca fueron verificados junto con la consultoría.

- Si bien es cierto que no la totalidad de los entregables han pasado por el proceso de formalización documental, esto no equivale a una inactividad. El proyecto ha venido avanzando de manera decidida mediante mesas de trabajo continuas en diferentes áreas. De hecho, actualmente nos encontramos a la espera de programar las mesas de áreas técnicas fundamentales tales como Presupuesto, Estructuras y Riesgos, espacios ideales en los cuales se socializarán y presentarán formalmente los adelantos consolidados.

- Se pretende desconocer entregas y avances tangibles a través de mesas de trabajo asignando retrasos o avances en cero por ciento (0%) de manera indistinta, afectando inclusive a productos que ya han sido debidamente entregados y/o socializados con soporte técnico. Casos puntuales como el componente de Tránsito y el componente Arquitectónico cuentan con reportes claros e históricos en cada una de las mesas de trabajo desarrolladas a lo largo de esta fase de diseños, por lo que calificamos su reporte de atraso como un desconocimiento a la trazabilidad del proyecto.

- Si bien se reconoce que componentes como el estudio de tránsito presenta un atraso no imputable al consultor, este no puede ser desconocido en la realidad del proyecto, por lo cual, atendiendo el requerimiento de la firma interventora, presentamos una reprogramación ajustada a los tiempos definidos de acuerdo con el alcance de los estudios y las demoras de entidades distritales para emitir conceptos que definen la ruta de algunos componentes técnicos para la revisión de la interventoría.

- A continuación, se presentan los ítems reprogramados:

Verificación Normativa	**55 dias**	**mar 7/04/26**	**vie 26/06/26**
Informe - gestion con entidades	50 dias	mar 7/04/26	vie 19/06/26
Entrega de informe - gestión con entidades	0 dias	vie 19/06/26	vie 19/06/26
Revisión por parte de interventoria	3 dias	lun 22/06/26	mié 24/06/26
Subsanación de observaciones	2 dias	jue 25/06/26	vie 26/06/26
Aprobación SDHT	0 días	vie 26/06/26	vie 26/06/26

Se reajusta el ítem de verificación normativa, considerando que este producto es de avance constante inclusive hasta la fase de aprobaciones, por lo cual, una vez surtidas las gestiones de la fase, se entregará para revisión del a firma interventora.

Vias, Transporte y movilidad	57 dias	mar 7/04/26	mié 1/07/26
Aprobacion metodologia SDM	19 dias	mar 7/04/26	lun 4/05/26
Aforos en campo	14 dias	mar 5/05/26	lun 25/05/26
Entrega del cálculo tránsito promerio diario (TPD)	0 dias	vie 5/06/26	vie 5/06/26
Revisión de Interventoria	3 dias	mar 9/06/26	jue 11/06/26
Ajustes consultoria	2 dias	vie 12/06/26	mar 16/06/26
Diseños de señalización	30 dias	mié 6/05/26	vie 19/06/26
Diseños de semaforización (En caso de que aplique)	30 dias	mié 6/05/26	vie 19/06/26
Entrega de diseño de señalización y semaforiazación	0 dias	vie 19/06/26	vie 19/06/26
Revisión de Interventoria	3 dias	lun 22/06/26	mié 24/06/26
Ajustes consultoria	2 dias	jue 25/06/26	vie 26/06/26
Estudio de transito	19 dias	mar 26/05/26	mar 23/06/26
Entrega estudio de transito	0 dias	mar 23/06/26	mar 23/06/26
Revisión de Interventoria	3 dias	mié 24/06/26	vie 26/06/26
Ajustes consultoria	2 dias	mar 30/06/26	mié 1/07/26
Aprobación SDHT	0 días	mié 1/07/26	mié 1/07/26

Reajuste de fechas una vez obtenida la aprobación de la metodología de tránsito por parte de la SDM fuera de los tiempos programados y fue un tiempo determinado por un tercero, incluimos las fechas establecidas de avances y entregas en la mesa de trabajo del 13/may/2026.

Pavimentos	43 dias	mar 28/04/26	jue 2/07/26
Exploración geotecnica para pavimentos	10 dias	mar 28/04/26	mar 12/05/26
Ensayos de laboratorio	6 dias	mié 13/05/26	jue 21/05/26
Análisis TPD -Factor Daño	5 dias	mar 9/06/26	mar 16/06/26
Informe diseño de pavimentos	5 dias	mié 17/06/26	mar 23/06/26
Entrega diseño de Pavimentos	0 dias	mar 23/06/26	mar 23/06/26
Revisión de interventoria	3 dias	mié 24/06/26	vie 26/06/26
Ajustes de consultoria	2 dias	mar 30/06/26	mié 1/07/26
Entrega final Informe Diseño de Pavimentos	1 dia	jue 2/07/26	jue 2/07/26
Aprobación SDHT	0 días	jue 2/07/26	jue 2/07/26

Reajuste en las fechas de entrega del Informe de Pavimentos, considerando que este depende del componente de tránsito, por lo cual se acomodaron las fechas para cumplir con el alcance de la fase de diseños.

Estructuras	38 días	mié 6/05/26	jue 2/07/26	
Definición de necesidades de urbanismo, redes	13 días	mié 6/05/26	lun 25/05/26	20
Diseño estructuras requeridas	10 días	lun 11/05/26	lun 25/05/26	34
Planos de diseños	5 días	mar 26/05/26	lun 1/06/26	34
Memorias de cálculo	16 días	mar 2/06/26	jue 25/06/26	35
Entrega diseño Estructuras	0 días	jue 25/06/26	jue 25/06/26	35
Revisión de interventoria	2 días	vie 26/06/26	mar 30/06/26	35
Ajustes de consultoria	1 día	mié 1/07/26	mié 1/07/26	35
Entrega final Informe Diseño de Estructuras	1 día	jue 2/07/26	jue 2/07/26	35
Aprobación SDHT	0 días	jue 2/07/26	jue 2/07/26	35

Reajuste de plazo de tres (3) días adicionales por ajuste de necesidades de urbanismo del proyecto, el cual, ha sido socializado y entregado para revisión a la firma interventora.

Finalmente y con el compromiso de subsanar de forma definitiva estas discrepancias de criterios, garantizar el debido proceso y recuperar la confianza metodológica del contrato, presentamos una reprogramación ajustada a los plazos reales del contrato y solicitamos formalmente el desarrollo de una mesa de trabajo el día viernes 04 de junio de 2026 en horas de la mañana.

El objetivo primordial de esta sesión extraordinaria será avalar la reprogramación generalizada con el concepto de interventoría, validar su aprobación y/o realizar los ajustes pertinentes ese mismo día que nos permitan dar cierre a la fase de estudios, diseños y aprobaciones del proyecto de forma concertada y exitosa.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1lA6a6z-pD3lOAEE7Q80fz6C62AygTaM3&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 05 de junio de 2026

Señores:
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -DADEP-
Atención: Dr. Lucía Bastidas Ubate
Directora General
Dirección: Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Piso 15.
Email: correspondencia.externa@dadep.gov.co
La ciudad

CCH001-SDHT1269-2025-306

Referencia: **Contrato SDHT 1269-2025:** "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."

Asunto: Respuesta radicado DADEP No. 20262010015221. Solicitud de aclaración RUPI no certificable

Respetada Doctora Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, y en atención al radicado N.º 20262010015221, el Consorcio Construhabitat 001 solicita respetuosamente a esa entidad la aclaración del estado de los RUPI clasificados como **NO CERTIFICABLES**, ubicados dentro del área de influencia del polígono denominado **"Habitat_Ballen_Circuito_Floresta_Sur"**, en el marco del Contrato de Obra N.º 1269 de 2025, con el fin de determinar las acciones a seguir durante la ejecución contractual y garantizar la correcta intervención de los segmentos viales correspondientes.

Tabla 1: Polígono circuito floresta sur

RUPI	NOMBRE DESARROLLO LEGALIZADO	UNO NIVEL 1	CERTIFICABLE	AREA DENTRO DEL POLIGONO (m2)
622-2	La igualdad	vías vehiculares	No certificable	66.16582532
622-46	La igualdad	vías vehiculares	No certificable	361.5555994
622-1	La igualdad	vías vehiculares	No certificable	34.02013824
622-3	La igualdad	vías vehiculares	No certificable	8.690408862
622-45	La igualdad	vías vehiculares	No certificable	304.4849531

Lo anterior, en aras de dar continuidad al desarrollo normal de las actividades contractuales y evitar posibles retrasos en el cronograma de obra. Por lo expuesto, solicitamos que la respuesta sea remitida a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta los tiempos de ejecución del contrato y el impacto que dicha aclaración representa para el avance del proyecto.

Agradeciendo la atención y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Director de consultoría
Anexos: Oficio DADEP

Bogotá D.C. 05 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-307

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE DISEÑO DE PAVIMENTOS V1.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos adjuntar el estudio relacionado como avance del entregable definitivo para el proyecto, con el fin de programar mesa de trabajo para socialización y comentarios de la interventoría frente a la entrega del diseño final en el término establecido en el cronograma aprobado.

Informe de Diseño de Pavimentos:
https://drive.google.com/open?id=1KW3mVr32TPzeOLF6Gz_JjRFZxyLHNwFK&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 05 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-308

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE AVANCE DE PRESUPUESTOS

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos adjuntar el estudio relacionado como avance del entregable definitivo para el proyecto, para revisión de la firma interventora con la siguiente estructura de presentación:

- 1- PRESUPUESTO OBRAS CONSTRUCCCION
- 2- PRESUPUESTO OBRAS PARA REDES
- 3- CALCULO DEL AIU
- 4- PRESUPUESTO ETAPA PRELIMINARES
- 5- PRESUPUESTO IMPLEMENT PMT
- 6- PRESUPUESTO IMPLEMENT DESVIOS
- 7- PRESUPUESTO IMPLEMENT P. AMBIENTAL
- 8- PRESUPUESTO IMPLEMENT P. SOCIAL
- ANEXO 1- PLANOS Y ESQUEMAS DE CANTIDADES
- ANEXO 2- VISORES PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA
- ANEXO 3- ESPECIFICACIONES

Tener en cuenta que las cantidades se irán alimentando en las pestañas de color azul de la carpeta 1 hasta presentar el definitivo del componente.

Informe de Presupuestos:
https://drive.google.com/open?id=1pOqBx7nV8FYcDsyFFVwyuHmt6W8FPA6a&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 05 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-309

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORMES MENSUALES 4 (01/may/2026 al 30/may/2026).

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos remitir para su revisión y aprobación los Informes Mensuales No. 04, correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de mayo y el 30 de mayo de 2026 de los siguientes componentes Técnico, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Social.

Se adjuntan los soportes documentales, registros fotográficos y anexos técnicos que avalan la información aquí presentada.

Lo anterior, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1FKej7wZldxiPzutec5pfiiZpD49vb8PO&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Informes Mensuales 4 (Técnico, Ambiental, SST y Social)

Bogotá D.C. 09 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-310

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0260 del 28/may/2026 "RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-275 DEL 20 DE MAYO DE 2026. SE EMITE CONCEPTO DE NO APROBACIÓN Y REMISIÓN DE OBSERVACIONES DE LA MATRIZ PRELIMINAR DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES V2".* ENTREGA DE MATRIZ E IMPACTOS Y ASPECTOS AMBIENTALES V3.

Por medio del presente comunicado, nos permitimos presentar el producto referenciado en el asunto, atendiendo las siguientes observaciones:

- *Se solicita al CONTRATISTA ajustar las actividades propuestas para el desarrollo de la matriz de aspectos e impactos ambientales correspondientes al escenario sin proyecto, con el fin de evaluar los impactos que actualmente se están generando en los polígonos de intervención, aun sin el inicio de las obras del proyecto.*

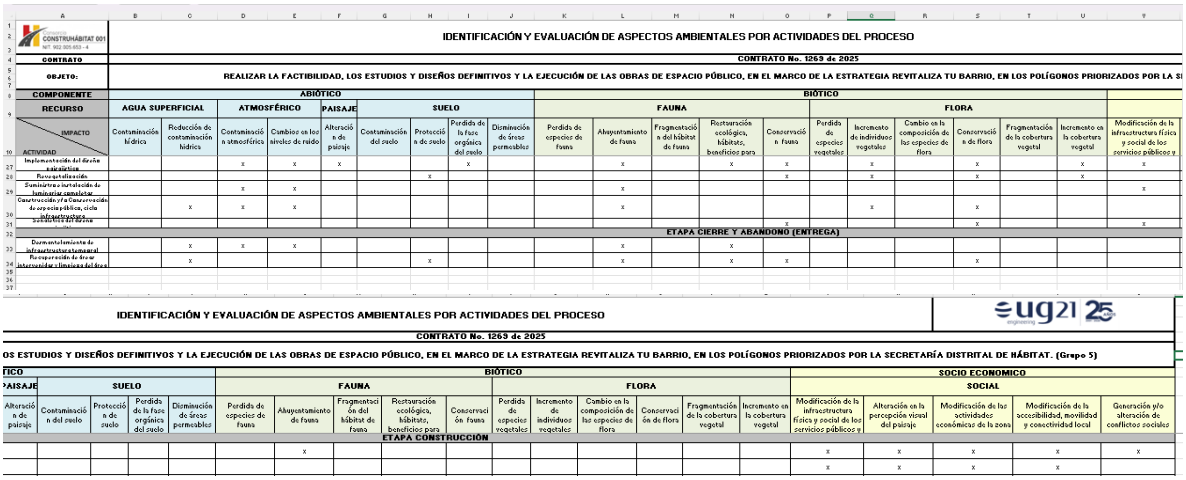
Rta: Se atiende observación, se ajustan las actividades descritas en la matriz del escenario sin proyecto de acuerdo con lo abordado en la mesa de trabajo realizada el 26 mayo de 2026.

- *Se solicita al CONTRATISTA revisar y ajustar los impactos formulados, de conformidad con la RESOLUCIÓN NÚMERO 6004 DE 2022, "Manual de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del IDU", considerando el "Listado de Impactos Ambientales Específicos 2021" de la ANLA.*

Rta: Se acoge observación**,** los impactos descritos en cada matriz se ajustan de acuerdo con la redacción de los mismo en la RESOLUCIÓN NÚMERO 6004 DE 2022, “Manual de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del IDU.

- *Se solicita al CONTRATISTA ajustar la convención cromática de la matriz conforme a los lineamientos establecidos en la metodología CONESA, de tal manera que los impactos positivos y negativos puedan diferenciarse claramente mediante el uso de colores específicos. Así mismo, se requiere corregir el formato y el diligenciamiento de los campos en los cuales actualmente se visualizan las leyendas “error” o “desconocido”, con el fin de garantizar la correcta visualización, interpretación y consistencia de la información contenida en la matriz.*

Rta: Se atiende observación, se ajusta la convención cromática de la matriz conforme a lo solicitado y se verifica que los campos no presenten “error” o “desconocido”.



IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES POR ACTIVIDADES DEL PROCESO

CONTRATO No. 1269 de 2025

OS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (Grupo 5)

TICO		BIÓTICO													SOCIO ECONOMICO					
PAISAJE	SUELO				FAUNA					FLORA						SOCIAL				
Alteración de paisaje	Contaminación del suelo	Protección de suelo	Perdida de la fase orgánica del suelo	Disminución de áreas permeables	Perdida de especies de fauna	Ahuyentamiento de fauna	Fragmentación del hábitat de fauna	Restauración ecológica, hábitats, beneficios para	Conservación fauna	Perdida de especies vegetales	Incremento de individuos vegetales	Cambio en la composición de flora	Conservación de flora	Fragmentación de la cobertura vegetal	Incremento en la cobertura vegetal	Modificación de la infraestructura física y social de los servicios públicos y	Alteración en la percepción visual del paisaje	Modificación de las actividades económicas de la zona	Modificación de la accesibilidad, movilidad y conectividad local	Generación y/o alteración de conflictos sociales
ETAPA CONSTRUCCIÓN																				
						x										x	x	x	x	x
																x	x	x	x	

- *Se solicita al CONTRATISTA incluir una gráfica que evidencie la importancia global de los impactos en el escenario sin proyecto, con el fin de compararla con la evaluación del escenario con proyecto. Esta comparación deberá permitir visualizar si la intervención genera una mayor incidencia de impactos positivos frente a los negativos, y así determinar de manera clara si el proyecto presenta una viabilidad ambiental favorable o desfavorable.*

Rta: Se acoge observación, se incluye la gráfica para cada escenario que permite visualizar si la intervención genera una mayor incidencia de impactos positivos frente a los negativos.

Desde la consultoría se da claridad que el análisis de la matriz presentada se realizara en el capitulo de evaluación de impactos del MAO.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:
https://drive.google.com/open?id=14Pwd45ZDDJHVywljXGozaYoWXXhrhhKM&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexo: Enlace web.

Bogotá D.C. 10 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-311

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORME SEMANAL 17 (01/jun/2026 al 07/jun/2026).

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado se remite el informe semanal N° 17 correspondiente al periodo del 01/jun/2026 al 07/jun/2026, para revisión de la firma interventora.

Lo anterior, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1JH3_FLXC9mGHMVVFxCkhMci1JnkXVdfE&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Informe semanal 17 (01/jun/2026 al 07/jun/2026) y cronograma.

Bogotá D.C. 10 de junio de 2026

Señores,
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD)
Atención: Subdirección técnica de construcciones / Área de parques
Calle 63 N° 59ª - 06
Bogotá D.C
idrdcorrespondencia@idrd.gov.co

CCH001-SDHT1269-2025-312

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANISMO Y PAISAJISMO DEL PARQUE SUPERMANZANA 16 "Parque los periodistas" Localidad de Kennedy.

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos remitir a ustedes y con el propósito de radicar formalmente ante la entidad la propuesta integral para el desarrollo del **Parque Supermanzana 16 ubicado en la Calle 41B Sur N° 78 H de la Localidad de Kennedy**, la entrega de los diseños arquitectónico, urbanismo y paisajismo en cumplimiento y atención a los lineamientos y compromisos concertados en la reunión presencial sostenida entre nuestros equipos técnicos el pasado **4 de junio de 2026**.

Con el objetivo de garantizar la viabilidad técnica, jurídica y social del proyecto, se adjunta la documentación organizada en los siguientes componentes clave:

1. **Documentación Jurídica y de Propiedad**

- **Certificado RUPI (Registro Único de Patrimonio Inmobiliario):** Emitido por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (**DADEP**), el cual acredita la situación jurídica y la destinación del predio para el desarrollo de este espacio público.

2. **Componente Técnico y de Diseño**

- **Diseño Arquitectónico, Urbanístico y Paisajismo:** Planos, memorias descriptivas y especificaciones técnicas detalladas del parque, los cuales integran de manera armónica las dinámicas urbanas del sector, la sostenibilidad ambiental y el aprovechamiento óptimo del espacio recreativo, acatando las observaciones de diseño discutidas en nuestra última mesa de trabajo.

3. **Componente y Soporte Social**

- **Soportes de Viabilidad Comunitaria:** Compendio de planos, actas, listados de asistencia y memorias fotográficas correspondientes a las mesas de trabajo adelantadas con la comunidad. Estos documentos certifican la socialización del proyecto, la validación del diseño por parte de los habitantes del sector y el respaldo social que fundamenta la apropiación del parque por parte de sus beneficiarios.

Agradecemos de antemano su gestión en la revisión y mesa de validación técnica de este paquete documental. Quedamos atentos a sus comentarios, observaciones complementarias que consideren necesarias para dar continuidad al proceso de aprobación.

Para cualquier mesa técnica de aclaración o comunicación directa, pueden contactarnos a través del correo electrónico remitente de este comunicado consorcioconstruhabitat001@gmail.com al Ing. Cristiam C. Castellanos (Coordinador de E&D) al número celular 3132541888.

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Lo relacionado en el comunicado.

Bogotá D.C. 10 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-313

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA AVANCE INFORME PROCESO CONSTRUCTIVO

Por medio de la presente se remite para su revisión el avance del Informe del Proceso Constructivo correspondiente a las actividades ejecutadas en el marco del contrato en referencia.

El documento adjunto corresponde a una versión preliminar elaborada con la información consolidada a la fecha, cuyo propósito es permitir la revisión anticipada por parte de la Interventoría y la recepción de observaciones, comentarios o recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento del documento final.

https://drive.google.com/open?id=1gWzwOhmMfSZUrdFA0Os6qgRmHMKVSW8U&usp=drive_fs

Así mismo, se informa que la versión definitiva del Informe del Proceso Constructivo será remitida a más tardar el día 12 de junio de 2026, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo realizada con la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Informe avance proceso constructivo

Bogotá D.C. 10 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-314

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA ESTUDIO DE TRÁNSITO (1)

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos presentar la Entrega 1: Estudio de Tránsito para la revisión de la firma interventora.

Este componente sectorial ha sido consolidado y ajustado rigurosamente de acuerdo con los lineamientos, metodologías y compromisos técnicos acordados entre nuestros especialistas en las mesas de trabajo periódicas que hemos venido desarrollando y cumpliendo con lo especificado en la primera mesa del 13/may/2026.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1V4415VNFqG4piX1gnzxD5z-3lk4qmHAL&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Entrega 01 Estudio de Tránsito.

Bogotá D.C. 10 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-315

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0269 del 02/jun/2026 "RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-293 DEL 28 DE MAYO DE 2026. SE EMITE CONCEPTO DE NO APROBACIÓN Y REMISIÓN DE OBSERVACIONES DEL MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) V1"* Atención de Observaciones al Manual Ambiental de Obra (MAO) V1

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se remite formalmente la subsanación de las observaciones consignadas en el comunicado SDH-1330-2025-0245, correspondientes al entregable **"Avance - Manual Ambiental de Obra (MAO)"** para el Contrato de Obra 1269 de 2025 – realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (grupo 5), en la localidad de Kennedy, de acuerdo con la priorización de la secretaría distrital de hábitat dando gestión a los compromisos contractuales de acuerdo con las obligaciones específicas mencionadas en el APENDICE 14 — COMPONENTE AMBIENTAL.

- Se solicita al CONTRATISTA incluir la totalidad de los títulos mínimos establecidos en el ANEXO AMBIENTAL & SST, Título 3. Compromisos del Sistema Integrado de Gestión: Calidad, Ambiental y SST, específicamente en el numeral 3.1 Control de

documentos y registros, con el fin de garantizar la correcta estructuración, trazabilidad y cumplimiento de los lineamientos definidos para la presentación del documento. Asimismo, este deberá presentarse organizado por fichas y componentes, conforme al orden establecido en la Versión 3 y en cumplimiento de la Resolución 6004 de 2022 – IDU, o aquella que la modifique o sustituya.

➢ COMPONENTE A. MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS YOBLIGACIONES AMBIENTALES & SST

➢ COMPONENTE B. MANEJO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA ETAPA 1 Y 2 DEL PROYECTO (FACTIBILIDAD, ESTUDIOS, DISEÑOS, APROBACIONES Y CONSTRUCCIÓN)

- o B1. MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO Y/O ALMACENES O BODEGAS
- o B2. MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
- o B3. MAJEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
- o B4. CONTROL DE EMISIONES AMOSFÉRICAS
- o B5. MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA, SUMIDEROS Y OBRAS HIDRAULICAS

➢ COMPONENTE C. MANEJO DE VEGETACIÓN – SILVICULTURA, PAISAJIMSO Y FAUNA SILVESTRE

- o C1. MANEJO DE LA VEGETACIÓN
- o C2. MANEJO DE FAUNA SILVESTRE

Rta: Se atiende la observación. Se realizó la revisión integral de la estructura del documento, incorporando los títulos, subtítulos y demás elementos requeridos de conformidad con los lineamientos establecidos en el Anexo Ambiental & SST, Versión 3, y la Resolución 6004 de 2022 del IDU. Asimismo, el documento fue reorganizado por componentes y fichas de manejo, garantizando su trazabilidad, coherencia y cumplimiento de los requisitos aplicables.

- Se solicita al CONTRATISTA incluir la tabla de identificación de la demanda, uso y aprovechamiento recursos naturales necesarios para la ejecución del proyecto.

Rta: Se atiende la observación. Se incorporó el capítulo correspondiente a la demanda, uso y aprovechamiento de recursos naturales, incluyendo la información requerida para la identificación de los recursos necesarios durante la ejecución del proyecto. Este se desarrolla de acuerdo con los diferentes recursos a utilizar, sin embargo, no se presenta una tabla teniendo en cuenta que se describe uno a uno.

- Se solicita al CONTRATISTA incluir como anexo la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales en todas sus versiones, debidamente actualizadas.

Rta: Se atiende la observación. Se incorporó dentro de los anexos la versión más reciente de la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, actualizada al 10 de junio de 2026. Asimismo, se incluyó el capítulo correspondiente dentro del documento MAO, donde se presenta y desarrolla el análisis asociado a dicha matriz.

- Se solicita al CONTRATISTA incluir como anexo la totalidad de los formatos de control requeridos para el desarrollo e implementación del MAO, debidamente alineados con las actividades, programas y medidas de manejo ambiental contempladas para el proyecto.

Rta: Se atiende la observación. Se incorporó el anexo correspondiente que contiene la totalidad de los formatos de control requeridos para la implementación y seguimiento del MAO, los cuales fueron ajustados y alineados con las actividades, programas y medidas de manejo ambiental definidas para el proyecto conforme a lo establecido en el manual de control y seguimiento ambiental versión 3.

- Se solicita al CONTRATISTA incluir la totalidad de los anexos correspondientes al Manejo Ambiental de Obra (MAO), toda vez que los anexos presentados actualmente corresponden al Diagnóstico Ambiental - Línea base e Identificación de

determinantes ambientales, trámites y permisos requeridos ante la Autoridad Ambiental Competente (AAC).

Rta: Para la presente entrega se incluyen los anexos disponibles y desarrollados a la fecha, complementando la información previamente presentada y fortaleciendo el contenido documental del Manual.

- Se solicita al CONTRATISTA ajustar el documento en cuanto a redacción, ortografía, coherencia y presentación general, garantizando que los párrafos se encuentren debidamente justificados y que el contenido mantenga uniformidad en estilo, formato y estructura, conforme a los lineamientos establecidos para la entrega de documentos técnicos.

Rta: Se atiende la observación. Se realizó una revisión integral del documento con el fin de ajustar aspectos relacionados con redacción, ortografía, coherencia técnica, presentación general, uniformidad de formato y estructura documental, atendiendo los lineamientos establecidos para la presentación de documentos técnicos.

MANUAL AMBIENTAL DE OBRA – MAO V1

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 10 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-316

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE ESTUDIO DE REDES SECAS CIRCUITO FLORESTA SUR PARA PRESENTACIÓN A UAESP.

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos presentar el producto relacionado en el asunto en el marco del desarrollo de la consultoría para los diseños de revitalización urbana del Circuito Floresta Sur. Esto con el fin de radicar la documentación técnica correspondiente al Diseño de Iluminación y Alumbrado Público, proyectado para su posterior presentación y aprobación ante la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) con la documentación de registro MU-702.

Con el propósito de garantizar el cumplimiento normativo y agilizar los trámites de validación ante la entidad distrital, nos permitimos entregar a su despacho el respectivo expediente para su revisión previa, comentarios y emisión del concepto técnico por parte de la firma interventora.

Para dicho efecto, se adjuntan los siguientes folios y archivos digitales:

Memoria Descriptiva y Justificativa: Resumen del proyecto, criterios de diseño arquitectónico/urbanístico y cumplimiento del RETILAP.

Memorias de Cálculo Lumínico: Simulaciones realizadas en software especializado (Dialux o similar) que respaldan los niveles de iluminancia y uniformidad propuestos.

Planos de Diseño: Localización de luminarias, postería, cuadros de cargas y detalles constructivos del circuito.

Agradecemos de antemano su gestión en la revisión de este componente vital para el avance del proyecto. Quedamos atentos a sus observaciones, mesas de trabajo conjuntas o ajustes que considere pertinentes para proceder con la radicación formal ante la UAESP.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1ldDNSbgfZhRAp1HHh1_OgXwCO3LI1Wae&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 10 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-317

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORME PRELIMINAR ESTRUCTURAS

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos presentar el producto relacionado en el asunto como informe preliminar de avance de estructuras, dónde se brindan las pautas de presentación de implantación de las obras planteadas dentro del proyecto de CIRCUITO FLORESTA SUR y PARQUE SUPERMANZANA 16. Para lo que los diseños definitivos se presentarán el día 16/jun/2026.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1e8Mfd-y9ZehNIiN0yBPVfh2-UgNWz8DU&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 12 de junio de 2026

Señores,
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA-
Atn: Dr. CARLOS A. ALVAREZ M.
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO
atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co
AV. Caracas # 54 – 38 – Bogotá D.C.

CCH001-SDHT1269-2025-319

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Alcance a los comunicados CCH001-SDHT1269-2025-235 con Rad. **2026ER85668 del 27/Abr/2026** y CCH001-SDHT1269-2025-276 con **Rad. 2026ER104994 del 21/may/2026** ENTREGA DE PROCESO CONSTRUCTIVO E INFORMACIÓN DE LOCALIZACIÓN DE LA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA DEL PROYECTO.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, dando alcance a los radicados referenciados en el asunto junto con lo dispuesto en la mesa de trabajo virtual celebrada el 14/may/2026 a las 9:00 a.m. entre la dependencia de recurso hídrico de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-, supervisión de Secretaría Distrital del Hábitat -SDHT-, Interventoría y Contratista, nos dirigimos a ustedes con el propósito de complementar y robustecer la información técnica que ha sido suministrada previamente a esta autoridad ambiental, garantizando la total claridad sobre las condiciones de ejecución de la obra del proyecto.

Para tal fin, mediante nos permitimos allegar e incorporar al expediente los siguientes componentes técnicos:

1. **Información de Localización en Archivos SHAPE (SIG):** Cartografía digital georreferenciada que contiene los polígonos de localización geográfica exacta de los polígonos de intervención para el CIRCUITO FLORESTA SUR y PARQUE SUPERMANZANA 16.

2. **Proceso Constructivo Detallado:** Documento técnico que describe paso a paso la metodología de ingeniería, fases de obra y medidas de mitigación que se implementarán durante el desarrollo del proyecto.

3. **Información de actividades a desarrollar:** Se presenta una descripción detallada de las actividades a desarrollar y el proceso para llevarlas a cabo, ratificando que

no se realizará ningún tipo de obras de maniobrabilidad y dicha maquinaria será dispuesta en la misma zona de intervención sin afectar exteriores o áreas exógenas al proyecto.

De acuerdo con lo anterior, nos permitimos ratificar que no se realizará intervención frente al cauce o proximidades del canal del río Fucha interviniendo exclusivamente áreas previamente consolidadas en calzadas y andenes.

Agradecemos de antemano la atención y el análisis de la documentación anexa, la cual estamos seguros aportará los elementos de juicio necesarios para su revisión ya que complementa la información suministrada en los comunicados referenciados en el asunto. Quedamos a su entera disposición para atender cualquier aclaración adicional que consideren necesaria.

Enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1AqZvio1zyzrSmim8XNLIm-VWgCGuQoG9&usp=drive_fs

Finalmente, nos permitimos compartir el contacto del Ingeniero Cristiam Castellanos Coordinador de consultoría (3132541888 / consorcioconstruhabitat001@gmail.com) para programar una mesa de trabajo una vez realizada la revisión de la documentación por parte de los funcionarios SDA.

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 12 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-320

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0286 del 11/jun/2026. "ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS COMUNICADOS CCH001-SDHT1269-2025-313 – "AVANCE INFORME PROCESO CONSTRUCTIVO*" ENTREGA DE PROCESO CONSTRUCTIVO

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos remitir el documento radicado ante la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-, atendiendo los siguientes comentarios emitidos por la firma interventora:

INTERVENTORÍA:

Una vez revisado el documento metodológico de construcción, se evidencia que el contenido presentado tiene un carácter general y no desarrolla el nivel de detalle requerido para una fase de diseño definitivo.

En particular, el documento no incorpora especificaciones técnicas asociadas a materiales, espesores, procedimientos de control de calidad ni ensayos mínimos requeridos para la ejecución de las actividades propuestas. Adicionalmente, dado que a la fecha no se cuenta con la aprobación de los Análisis de Precios Unitarios (APU), no es posible verificar ni certificar la coherencia de los recursos, rendimientos y equipos citados en el documento.

Por lo anterior, esta Interventoría considera que el documento carece de la profundidad técnica necesaria para constituirse como una herramienta de control de obra. En caso de que su objetivo sea servir como documento informativo general para la Secretaría Distrital de Ambiente respecto de las actividades constructivas más representativas, se considera válido; sin embargo, si pretende consolidarse como documento de referencia para la ejecución de las obras, deberá ser complementado y ajustado incorporando, como mínimo:

- *Códigos presupuestales asociados a cada actividad.*
- *Formas de medición y pago.*
- *Relación completa de actividades constructivas.*
- *Especificaciones técnicas de materiales.*
- *Ensayos y controles de calidad aplicables.*
- *Recursos requeridos para la ejecución de cada actividad.*

RESPUESTA CONSULTORÍA:

Inicialmente, aclaramos que el documento Proceso Constructivo remitido corresponde a una estructura general clara para la entidad ambiental que demanda esta información muy concisa y clara. Esto, de acuerdo con lo acordado en la mesa de trabajo realizada con esta entidad el 05/jun/2026, por esta razón se entiende que el documento deberá tener mayor detalle para considerarse como una herramienta de control de obra.

En el momento que la fase de estudios y diseños y presupuesto esté en proceso de cierre, se presentará un informe más detallado atendiendo lo establecido en lo términos contractuales.

INTERVENTORÍA:

2. Componente de Estructuras

Una vez revisado el documento, el componente de estructuras no presenta observaciones, considerando que la participación de esta disciplina dentro del alcance actual del proyecto es limitada.

RESPUESTA CONSULTORÍA:

Sin comentarios.

INTERVENTORÍA:

3. Componente de Geotecnia y Pavimentos

Desde la perspectiva de los componentes de geotecnia y pavimentos, se considera que el documento presentado es suficiente como descripción general de las metodologías constructivas asociadas a las actividades de demolición, movimiento de tierras, redes y alumbrado público.

Si bien el documento incorpora parámetros estructurales tales como módulos de rotura, espesores, geometrías de juntas y despieces de refuerzo, los cuales corresponden a resultados propios del proceso de diseño y podrían presentar ajustes durante el desarrollo de los estudios definitivos, no se prevén modificaciones que afecten de manera sustancial los procedimientos constructivos planteados.

Por lo anterior, desde estos componentes se considera que el documento cumple con el propósito de describir de manera general los sistemas constructivos propuestos.

RESPUESTA CONSULTORÍA:

Sin comentarios.

INTERVENTORÍA:

4. Componente de Urbanismo y Paisajismo

Las observaciones se hacen acorde con el nivel de avance del proyecto en el componente de urbanismo. A la fecha no se ha recibido detalles de parte de los diseñadores.

De acuerdo con el documento allegado.

El numeral 5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN EN FUNCION DE ACTIVIDADES DE OBRA, solo se menciona el polígono del parque Supermanzana 16 por lo tanto toda la descripción del proceso constructivo se relaciona directamente con este polígono.

En el numeral 9. ESPACIO PÚBLICO, CONFINAMIENTOS Y URBANISMO:

9.1. Bordillo Prefabricado A80

El elemento que delimita la calzada del espacio peatonal es el SARDINEL PREFABRICADO A10 y no el Bordillo Prefabricado A80. Este elemento confina el espacio endurecido del espacio permeable o blando.

Solo se permite el uso de este elemento A80 para zonas pacificadas y como elemento de delimitación por cambio de pavimento.

9.2. Loseta de Concreto Gris A20 e Inclusivas Táctiles (Alerta A55 / Guía A56)

Según la propuesta de diseño de espacio público no se está planteando el uso de losetas A20. De hecho, el espacio de tránsito peatonal proyecta el uso de concreto pigmentado en azules.

En ese orden de ideas, las únicas losetas que se utilizan son las losetas tipo A55 y tipo A56 color ocre.

12.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones no corresponden, a lo que se dice el en cuerpo del documento.

Como se puede observar en la imagen anterior. Se habla de concreto estampado color ocre, que no corresponde a lo que se explicó en el capítulo 9 y, de todas maneras, tampoco es lo que se propone en el parque, ni en el Circuito Floresta (color).

Aun cuando el proceso constructivo sea similar, o el mismo no se menciona lo respectivo a este último polígono (Circuito Floresta).

RESPUESTA CONSULTORÍA:

Nos permitimos aclarar que el proceso constructivo de los elementos que conforman el componente arquitectónico y urbano, se encuentran acordes con la propuesta realizada por el componente técnico y los detalles han sido plenamente socializados con la interventoría, supervisión SDHT y entidades distritales.

Por otra parte, se ratifica a la interventoría que el proceso fue realizado para los dos polígonos de intervención CIRCUITO FLORESTA SUR y PARQUE SUPERMANZANA 16 tal y como se refleja en el documento adjunto.

Frente a las losetas de concreto gris A20, se informa que fueron excluidas del documento en atención a la observación realizada.

Para el punto 12, recibimos con extrañeza la observación de la interventoría e informamos que el concreto estampado en color ocre si hace parte del parque Supermanzana 16 como se presenta en la siguiente imagen:

Ilustración 1 - Urbanismo Parque Supermanzana 16



De igual manera, este concreto estampado de color ocre también hace presencia en el circuito Floresta Sur.



De acuerdo con lo anterior, nos preocupa las aseveraciones de interventoría teniendo en cuenta que los acabados del corredor pacificado del circuito y del parque SP16 han sido socializados en múltiples mesas de trabajo y comunicados formales, por lo cual, esto supone una descontextualización por parte del revisor frente al alcance y a los avances de los estudios y diseños.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1AqZvio1zyzrSmim8XNLIm-VWgCGuQoG9&usp=drive_fs

Finalmente, nos permitimos adjuntar el radicado del documento ante la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA- de acuerdo con los compromisos adquiridos.

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 12 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-321

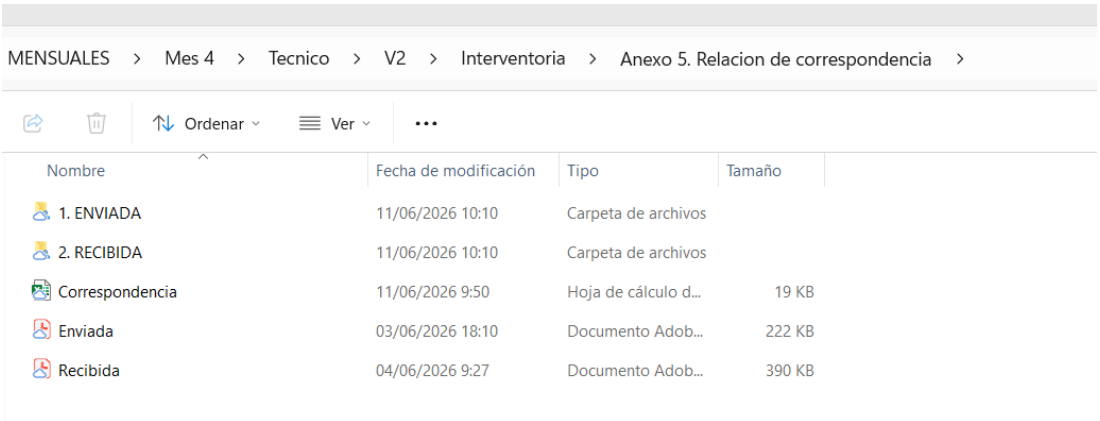
Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0280 del 10/jun/2026. "RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-309 TECNICO"* ENTREGA INFORME TECNICO MENSUAL 4 – V2

Cordial saludo,

Cordial saludo, en atención a las observaciones realizadas en el comunicado **SDH-1330-2025-0280** el cual fue remitido el día 10 de junio del presente año, nos permitimos responder lo siguiente.

Al comentario *"Se evidencia que la documentación remitida incluye los anexos relacionados en el documento; no obstante, el Anexo No. 5 – Relación de correspondencia fue presentado únicamente como listado, sin adjuntar los oficios, comunicaciones"* nos permitimos responder lo siguiente: Se aclara que la presentación de los informes mensuales incluye los oficios enviados y recibidos, tal y como se presenta a continuación. No se entiende el comentario.



Al comentario *"Se solicita revisar y ajustar el cronograma incluido en el informe, toda vez que se identifican casillas con errores de visualización y/o formulación que dificultan su correcta interpretación y análisis."* Nos permitimos responder lo siguiente: La observación fue atendida en su totalidad corrigiendo las casillas con errores de visualización permitiendo su correcta interpretación y análisis.

Al comentario *"Se evidencia inconsistencia en las fechas de referencia del informe y del cronograma presentado. En varios apartados se hace referencia a cortes correspondientes al mes de junio de 2026, mientras que el Informe Mensual No. 4 corresponde al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2026. Por lo anterior, se requiere efectuar la revisión y corrección de la totalidad de las fechas consignadas en el documento."* Nos permitimos responder lo siguiente: Si bien el informe Mensual 4 presentado corresponde al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo del presente año, aclaramos que el cronograma presentado en dicho informe corresponde al punto 6.3.5. "Actividades programadas para el siguiente mes" por este motivo el cronograma presentado consigna fechas de junio del presente año.

Al comentario *"Respecto a la presentación del cronograma, se solicita optimizar su estructura y visualización. Para aquellas fases o actividades que ya cuenten con un avance del 100%, se recomienda mostrar únicamente el encabezado o título de la fase con el porcentaje total ejecutado, evitando el detalle de actividades ya culminadas y facilitando la lectura y seguimiento del documento."* En atención de la observación presentada nos permitimos responder lo siguiente: Se realizo la optimización de la estructura dejando únicamente el encabezado de las fases y/o actividades que se encuentran al 100% como se evidencia en la siguiente imagen.

Ajuste de observaciones	100%
CIRCUITO FLORESTA	60%
FASE 1 - FACTIBILIDAD	100%
FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	95%
Verificación Normativa	100%
Topografía	100%
Arquitectonico - Urbano - Paisajismo	100%
Vias, Transporte y movilidad	100%
Redes Hidrosanitarias	100%
Redes Secas	100%
Arqueologia	98%
Identificación de interferencias con proyecto	100%

Al comentario *"Se solicita revisar y ajustar la tabla de contenido, debido a que presenta inconsistencias de formato y visualización que afectan la adecuada identificación de capítulos, numeración y páginas del documento."* En atención a la observación nos permitimos responder lo siguiente: Se atendió la observación y se adecuo la tabla de contenido de manera que sea clara la información de los capítulos, numeración y las páginas de documento.

Al comentario *"Con el fin de facilitar el seguimiento contractual y el control de avance del proyecto, se requiere incluir dentro del informe un cuadro resumen que presente de manera clara los porcentajes de avance programado y ejecutado por cada fase del contrato, indicando el estado de cumplimiento de cada una de ellas."* Nos permitimos responder lo siguiente: Atendiendo la observación presentada en el comunicado, se ha agregado el numeral 6.2.3. "Avance de las fases del proyecto" en el cual se incluye el cuadro resumen solicitado, donde se incluye el porcentaje de avance programado y ejecutado.

6.2.3. AVANCE DE LAS FASES DEL CONTRATO

Se presenta el cuadro consolidado de seguimiento contractual, en el cual se relacionan los porcentajes de avance programado y ejecutado correspondientes a cada una de las fases del contrato. Esta información permite verificar el grado de cumplimiento de las metas previstas, así como realizar el control y seguimiento del progreso del proyecto respecto de la programación contractual vigente.

Tabla 9 - Porcentaje de Avance Fases del proyecto

	CIRCUITO FLORESTA SUR		PARQUE SUPERMANZANA 16	
	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO
FACTIBILIDAD	100%	100%	100%	100%
E&D	63%	63%	63%	63%
APROBACIONES	0%	0%	0%	0%

Al comentario *"Se recomienda realizar una revisión integral de la consistencia documental del informe antes de su presentación final, verificando la concordancia entre el periodo reportado, los porcentajes de avance, el cronograma, los anexos y las referencias contenidas en el documento."* Nos permitimos responder lo siguiente: En atención a la recomendación realizada, se efectuó una revisión integral del informe, verificando la consistencia y concordancia entre el período reportado, los porcentajes de avance, el cronograma de ejecución, los anexos y las referencias documentales, incorporando los ajustes requeridos para asegurar la coherencia de la información presentada.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1xSA1ySn06evVgW6RP6nr6tt2SuVY84Jg&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Informe técnico mensual 4 – V2

Bogotá D.C. 17 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-333

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a comunicado SDH-1330-2025-0293 del 16/jun/2026" RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-310 DEL 10 DE JUNIO DE 2026. SE EMITE CONCEPTO DE NO APROBACIÓN Y REMISIÓN DE OBSERVACIONES DE LA MATRIZ PRELIMINAR DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES V3"* – ATENCIÓN DE OBSERVACIONES A LA MATRIZ DE IMPACTOS Y ASPECTOS AMBIENTALES V3.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se remite formalmente la subsanación de las observaciones consignadas en el comunicado SDH-1330-2025-0293, correspondientes al entregable **"Matriz de aspectos e impactos ambientales versión 3"** para la Etapa 1 – del Contrato de Obra 1269 de 2025 – realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (grupo 5), en la localidad de Kennedy, de acuerdo con la priorización de la secretaría distrital de hábitat dando gestión a los compromisos contractuales de acuerdo con las obligaciones específicas mencionadas en el APENDICE 14 — COMPONENTE AMBIENTAL.

- *Se solicita al CONTRATISTA reevaluar las actividades consideradas dentro del escenario sin proyecto, teniendo en cuenta que algunas de las actualmente incluidas, tales como la "Identificación de desvíos por proyectos cercanos al AID", el "Inventario forestal" y otras actividades de carácter técnico o de diagnóstico, no constituyen acciones generadoras de impactos ambientales por sí mismas. En este sentido, se requiere revisar y ajustar dicho escenario, incorporando únicamente aquellas actividades que se desarrollan actualmente dentro de los polígonos de intervención y que efectivamente generan aspectos e impactos ambientales sobre*

los diferentes componentes del medio. Esta revisión deberá estar debidamente sustentada y alineada con las condiciones reales existentes en el área de influencia del proyecto.

Rta: Se atiende la observación y se ajusta el escenario sin proyecto, procediendo a suprimir las actividades de carácter de diagnóstico.

No obstante, la actividad relacionada con la identificación de desvíos se mantiene, considerando su pertinencia dentro del análisis de impactos del proyecto, dado que actualmente en el Parque Super Manzana 16 la Avenida Primero de Mayo presenta cierre parcial, generando desvíos vehiculares hacia vías alternas. De igual forma, en el Circuito Floresta se presenta una situación similar, con incremento del flujo vehicular en vías aledañas, lo cual incide en el aumento de las condiciones de ruido y alteración atmosférica,

- *Se solicita al CONTRATISTA realizar una revisión integral de los impactos ambientales identificados en la matriz, teniendo en cuenta que algunos de los impactos actualmente incluidos, como "Reducción de la contaminación hídrica", no se encuentran contemplados dentro de la Resolución 6004 de 2022 del IDU ni en el Listado de Impactos Ambientales Específicos publicado por la ANLA (2021). De igual forma, se solicita reevaluar aquellos impactos definidos mediante términos excesivamente generales, tales como "Contaminación hídrica", "Contaminación atmosférica" y otros de naturaleza similar, toda vez que estas denominaciones no permiten identificar de manera precisa el efecto ambiental generado ni su relación directa con las actividades del proyecto. En este sentido, se deberá analizar cada caso particular y reformular los impactos cuando corresponda, procurando una definición específica, medible y coherente con los aspectos ambientales que los originan, así como con la metodología de evaluación aplicada.*

Rta: Se atiende la observación, se revisa cada uno de los impactos identificados en la matriz y se ajustan conforme a la redacción establecida en la Resolución 6004 de 2022 del IDU y el Listado de Impactos Ambientales Específicos publicado por la ANLA (2021).

- *Se solicita al CONTRATISTA revisar y ajustar la metodología empleada para la elaboración de la gráfica de importancia global, dado que se están sumando todos los impactos evaluados, obteniéndose valores de importancia de " -225, -173 y -170". Estos resultados podrían interpretarse como la existencia de condiciones ambientales críticas o pasivos ambientales significativos en el área del proyecto, situación que no corresponde con la realidad observada. Asimismo, se evidencia una posible inconsistencia en la aplicación de la metodología CONESA, considerando que, de acuerdo con los criterios de calificación anexos, la máxima valoración de importancia para un impacto individual es de 90 puntos. Por lo anterior, se solicita reevaluar los cálculos realizados y reformular la gráfica presentada, de manera que la representación de los resultados sea coherente con la metodología aplicada y permita una adecuada interpretación de la importancia de los impactos identificados.*

Rta: Se atiende la observación, se revisa y ajusta la metodología empleada para la elaboración de la gráfica de importancia global, garantizando la correcta aplicación de la metodología CONESA.

En este sentido, se revisan los cálculos realizados y el procedimiento utilizado para la obtención de los valores de importancia global, con el fin de ajustar las inconsistencias identificadas y asegurar la coherencia de los resultados.

MATIRZ DE IMPACTOS Y ASPECTOS V4

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 18 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-334

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0274 del 11/jun/2026. "RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-302 ENTREGA DE DISEÑOS GEOTECNICOS V1.".* ENTREGA DE DISEÑO GEOTÉCNICO V2

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en atención al comunicado referenciado en el asunto, nos permitimos presentar el producto relacionado en el asunto, atendiendo las siguientes observaciones:

OBS-GEO-01 Memorias de Cálculo — Faltante

Ref. Apéndice 12: Numeral 9, Ítem 11 y Tabla de Entregables E&D [CRÍTICO]

El documento no incluye las memorias de cálculo, modelaciones y verificaciones de los diseños exigidas por el Apéndice 12. El numeral 9, ítem 11 establece explícitamente: 'Memorias de cálculo, modelaciones y verificaciones de los diseños', y la tabla de entregables de Estudios y Diseños reitera que los diseños definitivos deben incluir 'memorias de cálculo, planos...'. Para el análisis de taludes, el Apéndice exige 'las respectivas memorias de cálculo para cada estructura de contención proyectada'.

– Memorias de los análisis de estabilidad con Phase2 (condición estática y sísmica).

– Memoria de dimensionamiento de la barrera de micropilotes D=0.30 m, L=3.0 m.

– Memoria del cálculo de capacidad portante de Supermanzana 16 a partir de CBR.

– Archivos crudos de modelación (*.fez o equivalente) según ítem 19 del numeral 9.

*Respuesta: Los resultados de los análisis de estabilidad y deformación son los que se encuentran en el Capítulo 8 - ANÁLISIS PRELIMINAR, y en los Numerales 9.6 - ANÁLISIS DE ESTABILIDAD Y DEFORMACIÓN DE TALUDES y 9.7 - CAPACIDAD PORTANTE PARA SUPERMANZANA 16; en los Anexos se presentan los archivos *.sli y *.fez que incluyen los análisis indicados. No se presentan memorias de cálculo de la capacidad portante en Supermanzana 16 ya que todo está desarrollado en el Numeral 9.7.*

OBS-GEO-02 Planos Geotécnicos Constructivos — Faltante

Ref. Apéndice 12: Numeral 9, Ítem 13 [CRÍTICO]

No se evidencian planos de diseño en el documento entregado. El Apéndice 12 exige: 'Planos de cimentación de estructuras, planos de diseño de taludes, estructuras de contención, planos de modulación de losas, y demás detalles de índole constructivo'.

– Plano de implantación de barrera de micropilotes con coordenadas, cotas y abscisado.

– Detalle constructivo de micropilotes (D=0.30 m, L=3.0 m): armado, lechada, cabezal.

– Plano de disposición de geomallas biaxiales para La Floresta Sur.

– Planta y perfil de los apiques con implantación de la infraestructura proyectada (ambos polígonos).

Acción requerida: Elaborar y entregar el juego completo de planos constructivos geotécnicos en formato .dwg y .pdf.

Respuesta: Se incluyen los planos de diseño del muro constructivo para su revisión.

OBS-GEO-03 Perfiles Estratigráficos en Planta-Perfil — Faltante

Ref. Apéndice 12: Numeral 9, Ítem 7 [CRÍTICO]

El documento presenta resultados de ensayos en tabla resumen (Ilustración 20) pero omite los diagramas planta-perfil requeridos. El Apéndice 12, ítem 7, exige 'planos en planta-perfil de perfiles estratigráficos consolidando información de laboratorios e implantación de la infraestructura proyectada', incluyendo análisis de variabilidad de propiedades con la profundidad y sectorización en tramos homogéneos.

Acción requerida: Generar diagramas planta-perfil completos para Floresta Sur y Supermanzana 16, con variación de propiedades vs profundidad, nivel freático y sectorización homogénea.

Respuesta: La información requerida se incluye en la caracterización del Anexo 1. Del producto entregado.

OBS-GEO-04 Cuadro Consolidado de Ensayos — Incompleto

Ref. Apéndice 12: Numeral 9, Ítems 6 y 7 [CRÍTICO]

La Ilustración 20 consolida únicamente los resultados del sondeo mecánico (Sondeo-1, Calle 1 con Carrera 68) y no incorpora los resultados de los 19 apiques propuestos (9 en Floresta Sur y 10 en Supermanzana 16). El Apéndice 12 exige una tabla que incluya abscisa, coordenadas, cotas, No. de sondeo, No. de muestra, profundidad, clasificación AASHTO y USCS, humedad, granulometría, límites de Atterberg y parámetros de resistencia y deformación.

– Reportes de ensayos firmados por laboratorista e ingeniero de laboratorio.

– Certificados de calibración vigentes de los equipos utilizados.

– Registro fotográfico de muestras y trabajos de campo.

– Protocolo de manejo, transporte y conservación de muestras.

Respuesta: La información referente a los apiques en Flores Sur y en Supermanzana 16 hace parte del informe de pavimentos del proyecto; en el informe de geotecnia solamente se presentan los resultados de la perforación mecánica efectuada y de los apiques 4, 5, 6 y 7 de la Supermanzana 16 y que fueron empleados en los análisis de capacidad portante a partir del CBR. Las coordenadas de los puntos de exploración se presentan en el Capítulo 7 de la nueva versión del Estudio.

OBS-GEO-05 Cantidades de Obra — Faltante

Ref. Apéndice 12: Numeral 9, Ítem 14 [MAYOR]

El informe no presenta el cuadro de cantidades de obra discriminadas por componentes. El Apéndice 12, ítem 14, exige 'Cuadro de cantidades de obra y memorias de cálculo, discriminadas por componentes'. Deben incluirse las cantidades para todas las alternativas de intervención geotécnica propuestas.

Respuesta: Las cantidades de obra serán consolidadas en el producto respectivo y actualizadas en cada uno de los componentes técnicas una vez se cuente con la aprobación de las mismas por parte del especialista encargado de interventoría.

OBS-GEO-06 Especificaciones Técnicas — Faltante

Ref. Apéndice 12: Numeral 9, Ítem 15 [MAYOR]

No se incluyen especificaciones generales ni particulares de construcción para las obras geotécnicas propuestas. El Apéndice 12, ítem 15, establece este entregable como parte del contenido mínimo del informe final.

Respuesta: Se presentan las Especificaciones Solicitadas; los trabajos de Mantenimiento no hacen referencia al canal de río Fucha, sino a los pavimentos que se prevé construir en el proyecto.

OBS-GEO-07 Plan de Contingencia y Análisis de Riesgos — Faltante

Ref. Apéndice 12: Numeral 9, Ítems 16 y 17 [MAYOR]

El informe no incluye plan de contingencia, análisis de riesgos previsibles ni identificación de riesgos públicos derivados de la ejecución de las obras geotécnicas, siendo requisitos explícitos del Apéndice 12, ítems 16 y 17.

Respuesta: Esta información se incluye en el Capítulo 10 de la nueva versión del proyecto.

OBS-GEO-08 Inventario y Diagnóstico de Infraestructura — Incompleto

Ref. Apéndice 12: Numeral 9, Ítem 2 [MAYOR]

El capítulo 6 (Reconocimiento de la Zona) describe condiciones generales pero no constituye el inventario y diagnóstico formal de la infraestructura existente requerido por el Apéndice 12. Las fichas de inspección se mencionan como 'anexadas' en la Sección 6 pero no se presentan en el documento entregado.

Respuesta: A cargo de JPS

OBS-GEO-09 Análisis Comparativo Técnico-Económico — Incompleto

Ref. Apéndice 12: Numeral 9, Ítem 12 [MAYOR]

El documento describe cualitativamente cuatro alternativas para La Floresta Sur, pero solo evalúa cuantitativamente la Alternativa 3 (micropilotes). El Apéndice 12 exige un análisis comparativo técnico y económico completo de alternativas con matriz de selección.

Respuesta: En el Numeral 8.2 de la nueva versión del Estudio se presenta la matriz de evaluación técnica comparativa de alternativas de intervención. Se aclara que si bien la opción económicamente viable correspondería al retiro de los árboles localizados en el talud del canal, es claro para la interventoría que la intervención excede el alcance del contrato por intervenirse un área externa al polígono de intervención y requeriría un trámite de permiso de ocupación de cauce ante la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-, por lo cual, la intervención técnicamente y económicamente más viable es la determinada en el estudio.

OBS-GEO-10 Protocolo de Laboratorio y Balance Financiero — Faltante

Ref. Apéndice 12: Plan de Exploración — Tabla de Entregables E&D, Ítem 1 [MENOR]

No se evidencian en el documento el protocolo del laboratorio para toma, transporte, conservación y ensayo de muestras, ni el balance financiero del programa de exploración geotécnica, requeridos desde la presentación del Plan de Exploración del Subsuelo.

Respuesta: Los protocolos de laboratorio se encuentran definidos por el ONAC del laboratorio del proyecto, los cuales, se incluyen en el Anexo 1, el cual fue socializado a la interventoría mediante comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-237 del 24/abr/2026 y debidamente definido en el plan de exploración aprobado por la firma interventora.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1UeUzxGTWb2IgmRiBWdvwadnm_YdKmNIU&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 18 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-335

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Entrega PMA – RCD, acorde al Anexo 1 del decreto 646 de 2025

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se envía formalmente el ENTREGABLE del PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD (PMA-RCD) – del Contrato de Obra 1269 de 2025 – realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (grupo 5), en la localidad de Kennedy, de acuerdo con la priorización de la Secretaría Distrital de Hábitat, que gestiona los compromisos contractuales conforme a las obligaciones específicas mencionadas en el APÉNDICE 14 — COMPONENTE AMBIENTAL.

PMA-RCD V1

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 22 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-337

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a sus **comunicados SDH-1330-2025-0267 del 01/jun/2026**. "ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS COMUNICADOS CCH001-SDHT1269-2025-291 Y CCH001-SDHT1269-2025-292 – "ENTREGA DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJISMO V4", **SDH-1330-2025-0271 del 05/jun/2026** "ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS COMUNICADOS CCH001-SDHT1269-2025-304– "DISEÑO ARQUITECTÓNICO URBANISMO Y PAISAJISMO PARQUE SUPERMANZANA 16" – PRESENTACIÓN IDRD" y **SDH-1330-2025-0279 del 10/jun/2026** "ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS COMUNICADOS CCH001-SDHT1269-2025-312– "DISEÑO ARQUITECTÓNICO URBANISMO Y PAISAJISMO PARQUE SUPERMANZANA 16" – PARA RADICACIÓN ANTE EL IDRD*
ENTREGA DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANISMO Y PAISAJISMO.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en atención a los oficios referenciados en el asunto, nos permitimos presentar el producto arquitectónico final relacionado en el asunto, atendiendo los siguientes comentarios:

Comunicado SDH-1330-2025-0267 del 01/jun/2026:

2. CONTENIDO ENTREGADO.

2.1. Circuito Floresta

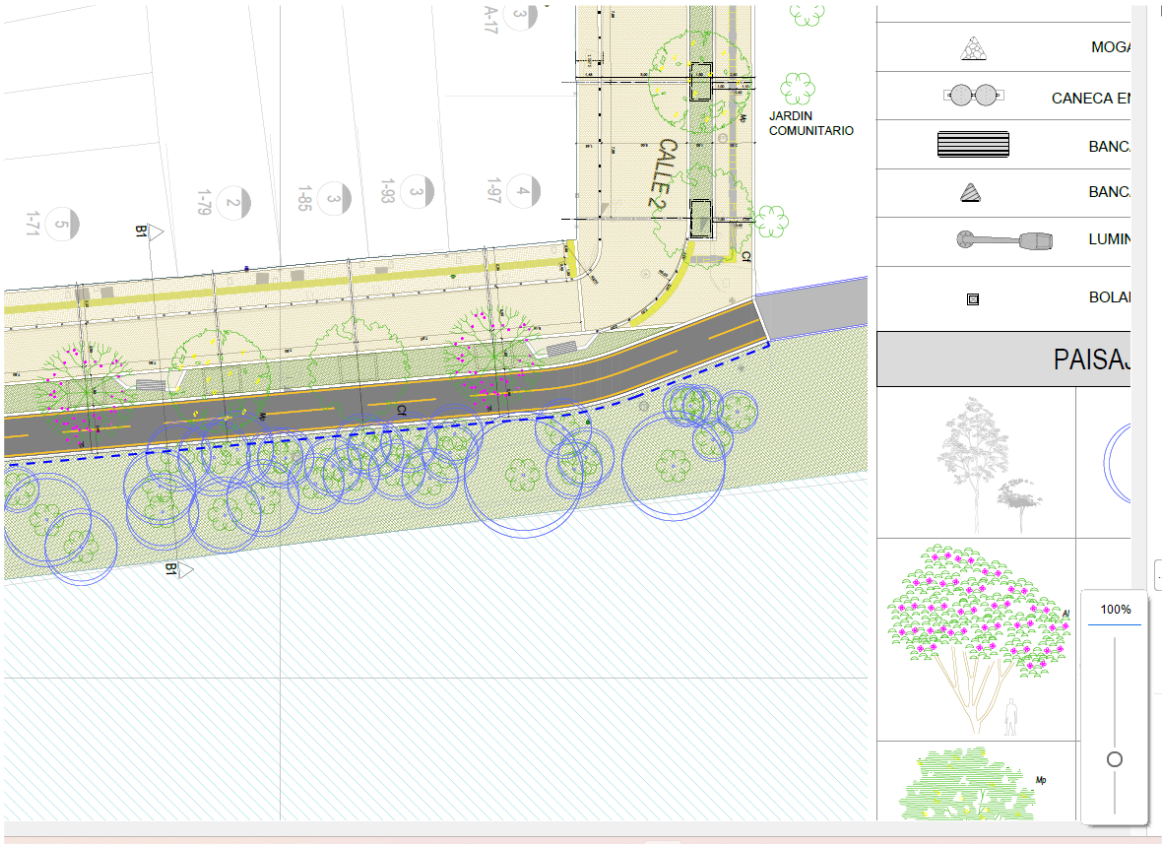
Documentación suministrada en formatos dwg y pdf.

1- Las observaciones emitidas en los radicados previamente fueron subsanadas.

2- Validar los radios de giro. Si bien la prioridad es peatonal, es claro que se está permitiendo el acceso a vehículos grandes como buses para el correcto funcionamiento del equipamiento educativo. ¿Radios de giro de 1,50 m, 2,00m o 2,50m son suficientes para el tránsito de estos vehículos?

Rta Urb: Se atiende la observación, en conjunto con el componente de diseño geométrico se verifican los radios de giro frente al vehículo de diseño

3- Los planos en formato PDF deben ser completamente entendibles al visualizarlos al 100%. Toda vez que la propuesta debe poder ser evaluada y entendida si no se cuenta con AutoCAD. En este caso, las cotas y anotaciones no son legibles.



Nota esta observación debe ser subsanada para la etapa de diseño a detalle

Rta Urb: Se atiende la observación, cotas, niveles, pendientes y anotaciones se incorporan en planos escala 1:100.

4- Los planos (en planta y secciones) no tienen niveles ni pendientes.

Rta Urb: Se atiende la observación se incorporan niveles y pendientes en planta y secciones.

CONCLUSIÓN.

- Revisar si los radios de giro son suficientes para el vehículo que tendrá acceso al sector
- Ajustar las planchas para la fase de diseño a detalle.

Rta Urb: Se atienden las observaciones mencionadas anteriormente**.**

2.2. Supermanzana 16

Documentación suministrada en formatos dwg y pdf.

5- Se reitera que es importante presentar referentes existentes, empresas que produzcan el concreto azul. Hay que considerar que el pigmento debe ser constante, por lo tanto, no debe ser un manejo como acabado sino un producto mezclado desde su mezcla.

En caso de no ser posible asegurar la pigmentación, se sugiere considerar otros colores.

Rta Urb : Se atiende la observación la especificación con la empresa CONCRETCOL Concreto Estampado Colombia como aditivo de pigmento integral se adjunta ficha técnica.

Enlace:https://concretoestampadocolombia.com/wp-content/uploads/2024/04/FT_INTEGRAL_V4.pdf

6- Las demás observaciones emitidas en los radicados previamente fueron subsanadas.

7- Los planos en formato PDF deben ser completamente entendibles al visualizarlos al 100%. Toda vez que la propuesta debe poder ser evaluada y entendida si no se cuenta con AutoCAD. En este caso, las cotas y anotaciones no son legibles.



➔ Nota esta observación debe ser subsanada para la etapa de diseño a detalle

Rta Urb: Se atiende la observación, cotas, niveles, pendientes y anotaciones se incorporan en planos escala 1:100.

8 - Los planos (en planta y secciones) no tienen niveles ni pendientes.

Rta Urb: Se atiende la observación se incorporan niveles y pendientes en planta y secciones.

CONCLUSIÓN.

•Revisar la viabilidad técnica de producción de la pigmentación del acabado de piso.

•Ajustar las planchas para la fase de diseño a detalle.

Rta Urb: Se atienden las observaciones mencionadas anteriormente.

3. CONCLUSIÓN GENERAL

El producto allegado CUMPLE con lo mínimo dispuesto para el cumplimiento de le etapa de ESQUEMA GENERAL. No obstante, lo respectivo a la viabilidad técnica de la producción del concreto en diferentes tonalidades de azul, así como los radios del polígono de Circuito Floresta, si es determinante dado que esto podía afectar de manera significativa la propuesta.

Las observaciones emitidas deben ser subsanadas para la fase de DISEÑO A DETALLE.

Se recuerda que para la etapa de Diseño a Detalle se espera por parte de la consultoría la siguiente información.

URBANISMO

• Documento Técnico Soporte definitivo con soportes y anexos consignen acuerdos que impacten el proyecto en el componente de urbanismo y diseño urbano

• Memoria de diseño urbano paisajístico que justifique todas las decisiones tomadas durante el proceso de diseño, asegurando que el proyecto responda a las necesidades del entorno natural, social y cultural.

• Plantas del diseño urbano paisajísticos y del espacio público escalas entre 1:100 y 1:500.

• Perfiles transversales y longitudinales arquitectónicos tipo, de paramento a paramento con sus correspondientes detalles, entre escalas 1:20 y 1:250.

• Plantas de detalles constructivos del diseño propuesto a escalas entre 1:10 y 1:50 (generales y específicos) Detalles constructivos especiales necesarios según especificaciones técnicas en escala adecuada.

• Cantidades de obra de urbanismo y espacio público.

• Archivos con rótulos vigentes en formato PDF y editables (WORD y DWG)

Rta Urb: Se atiende la observación se adjuntan los productos descritos

PAISAJISMO

• Documento Técnico Soporte definitivo con soportes y anexos siguiendo las guías y manuales de la Autoridad Ambiental Competente.

Debe incluir Inventario (cuantitativo, cualitativo, evaluativo) Diagnóstico y conclusiones

• Memoria de diseño, en esta sección se expone la argumentación y justificación del proyecto paisajístico a desarrollar.

• Planos de manejo silvicultural del diseño escalas entre 1:100 y 1:500

• Planos generales (integración con el entorno), planos de detalles y estrategias de implementación del diseño escalas entre 1:100 y 1:500

• Secciones transversales y longitudinales, fachadas del diseño propuesto. Entre escalas 1:20 y 1:250.

• Detalles constructivos, mobiliario y vegetación. Elementos singulares: hitos, esculturas, caracterizadores escalas entre 1:10 y 1:50

• Cantidades de obra. Presupuesto general y detallado.

Rta Urb: Se atiende la observación se adjuntan los productos descritos

Comunicado SDH-1330-2025-0271 del 05/jun/2026:

1. Para viabilizar el diseño el IDRD necesita:

- Certificado del DADEP
- Aprobación del estudio fotométrico por parte de la UAESP.
- Acta WR de Jardín Botánico, aprobando el diseño paisajístico. Hay que tener en cuenta que para obtener este certificado los alcorques inundables deben estar viabilizados por la EAAB.
- Prueba de concertación del diseño con la comunidad concernida.

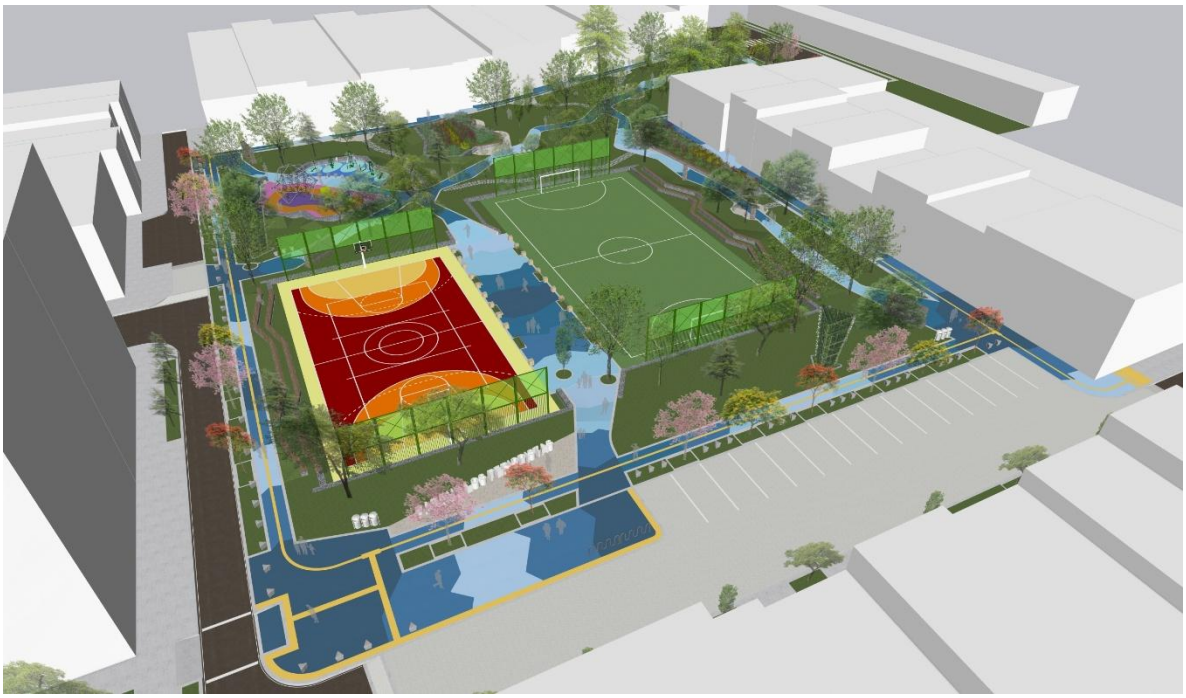
Rta Urb: Se aporta certificado DADEP, Aprobación de estudio fotométrico en proceso, aprobación de acta de paisajismo en proceso, se aporta prueba de concertación con comunidad por parte del componente social.

2. De acuerdo con lo señalado por el IDRD en la reunión del 21 de mayo, y acorde con las alertas de sobretiempos y posible uso inadecuado del espacio bajo pérgola, durante la reunión del 3 de junio se mencionó que este elemento sería eliminado.

Sin embargo, las imágenes 3D mantienen el elemento., lo que puede generar confusión, en la propuesta.



Rta Urb: Se atiende la observación se adjuntan imágenes 3D actualizadas sin pérgola



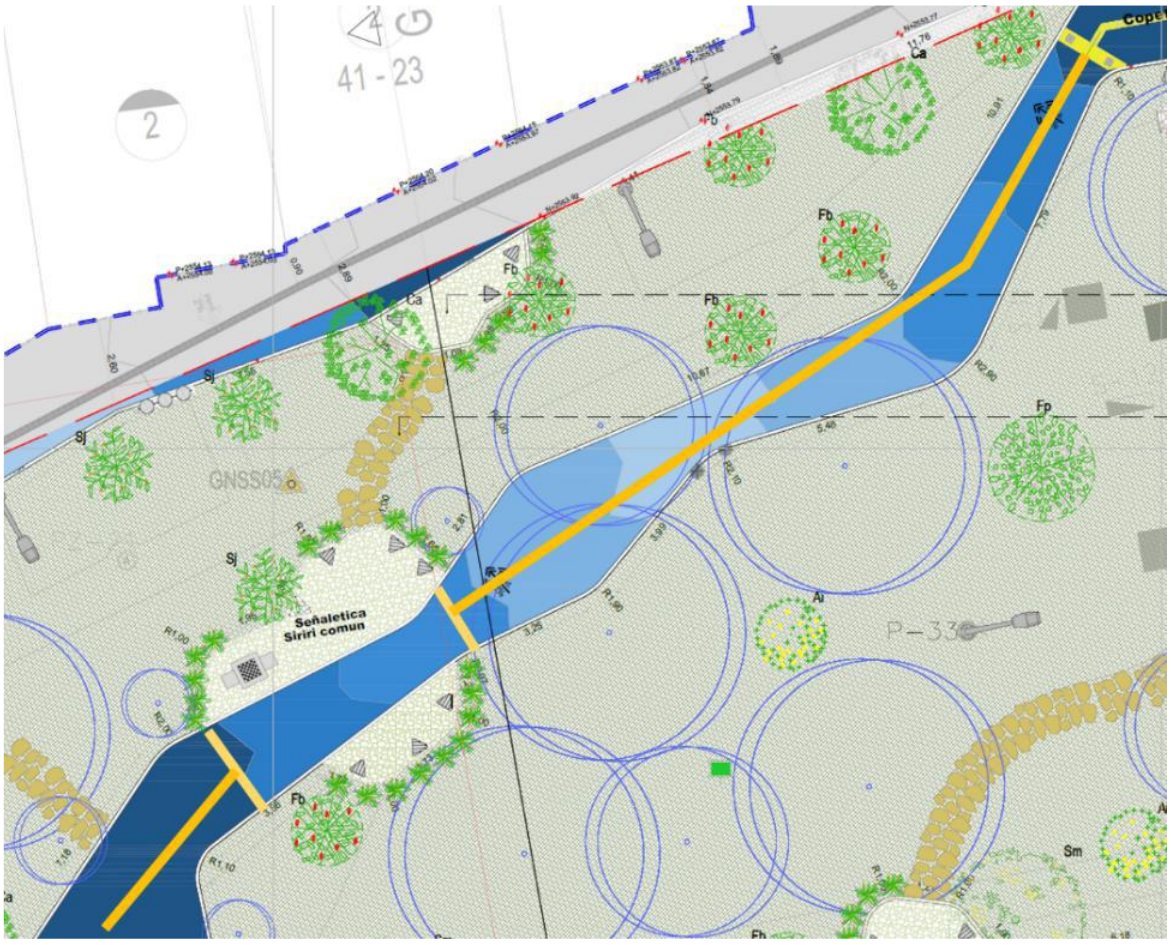
3. Otro de los elementos mencionados de manera reiterativa es el manejo fotométrico; Teniendo en cuenta que se está siguiendo con el lineamiento de tener la menor afectación posible de los individuos arbóreos existentes es fundamental que se presente un avance del estudio fotométrico y la propuesta de iluminación del parque. Así pues, se considera importante añadir imágenes 3D del paisaje nocturno.

Rta Urb: Se atiende la observación se elaboran los renders nocturnos.

4. Durante la reunión, el IDRD reiteró que los senderos internos no cumplían con accesibilidad universal. Que si bien al ciudadano en condición de discapacidad visual se les estaba guiando en los senderos periféricos e intersticios entre estos y el parque, cuando estuvieran dentro del parque no podrían identificar de manera autónoma el lugar. Por lo tanto, se solicitó influir franjas guía y alerta en los senderos principales.

Cabe recordar que estás franjas deben ser lo más recto posible por lo que no pueden seguir el manejo zigzagueante de la propuesta. El ciudadano con discapacidad visual debe identificar que llego a un espacio de permanencia.

A continuación, se presenta un ejemplo de lo mencionado:



Rta Urb: Se atiende la observación se incorporan franjas de losetas podo táctiles guías al interior de os senderos del parque, frente al tema de ubicar losetas alertas en el ingreso a espacios de permanencia se considera que esta no es la función de estas losetas ya que su objetivo principal es alertar las posibles situaciones de riesgo como presencia de vehículos y cambios de altura.

- **3.URB_AREAS_PQ_SM16_IDRD-_PL07,**

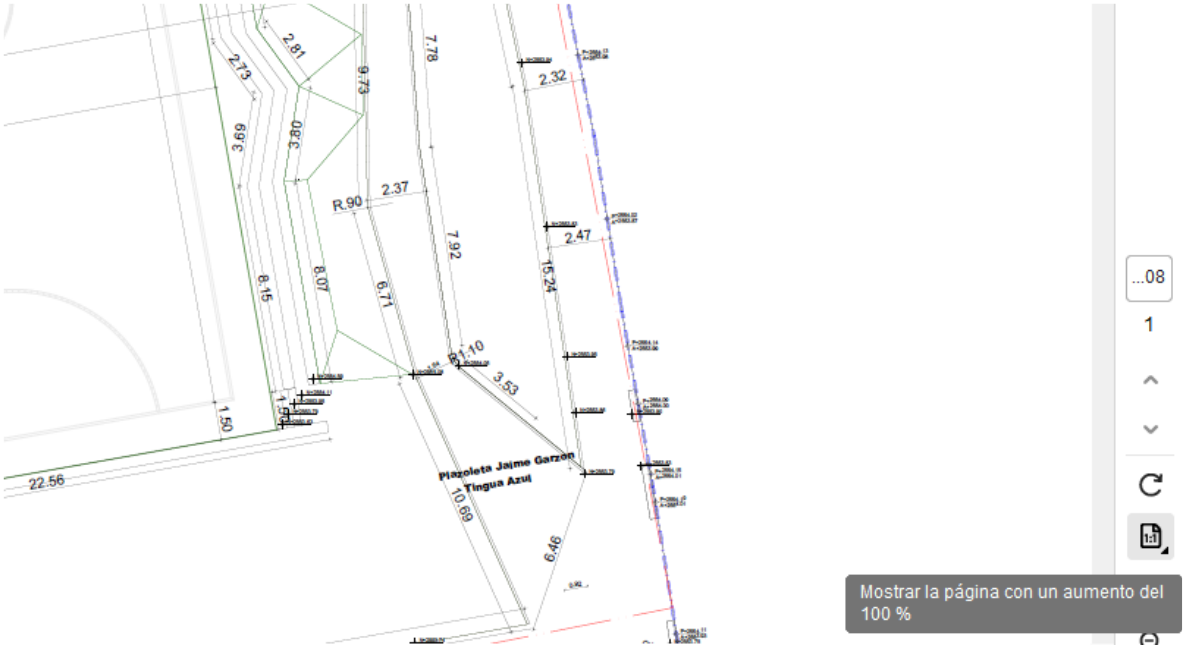
Se presenta un cuadro de convenciones que no es acorde con lo que presenta la plancha

Rta Urb: Se atiende la observación se ajustan convecciones en plano de áreas

- **4.URB_GEOMETRÍA_PQ_SM16_IDRD-_PL08**

Se presenta un cuadro de convenciones que no es acorde con lo que presenta la plancha
El tamaño de la letra es incomprensible al poner el archivo en tamaño real (100%)

Rta Urb: Se atiende la observación se ajusta escala de planos de geometría y cuadro de convenciones.



- **5.URB_PAISAJISMO_PQ_SM16_IDRD-_PL01**

En la plancha las canchas y zonas recreativas destacan sobre la propuesta paisajística. Por lo tanto, la información relativa a los individuos arbóreos y los jardines no se pueden ver. Es el mismo plano de urbanismo.
Se recomienda atenuar lo que no corresponde a propiamente al manejo paisajístico.

Rta Urb: Se atiende la observación se ajustan los colores con el fin de destacar la propuesta paisajística.

- **5.URB_PAISAJISMO_PQ_SM16_IDRD-_PL02**

La plancha no presenta secciones de paisaje. Es la misma plancha de secciones URB_SECCIONES_PQ_SM16_IDRD-_PL06

Rta Urb: se atiende la observación, se incorporan secciones generales que incluyen elementos de paisajismo

- **6.DETALLES**

Se presenta un cuadro de convenciones que no es acorde con lo que presenta la plancha Faltan detalles de paisajismo, es importante mencionar que estos detalles son fundamentales para asegurar que la construcción del proyecto corresponda con la propuesta.

Rta Urb: Se atiende la observación se elimina cuadro de convenciones de planos generales y se implementan detalles de jardines comunitarios y contenedores de raíces.

Comunicado SDH-1330-2025-0271 del 10/jun/2026:

La información de la carpeta 2. COMPONENTE TÉCNICO Y DE DISEÑO es la misma que fue observada en el oficio anterior.

Por lo tanto, se mantienen las MISMAS observaciones y NO SE VALIDA el producto para la radicación ante la entidad hasta que sean atendidas las observaciones antes realizadas.

Rta Urb: Se atiende las observaciones para los comunicados relacionados anteriormente.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1EKfJAgQhQPxdCPTo-E4HXpcKJKyuaw-v&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 22 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-339

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Alcance al comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-332 del 17/jun/2026. ENTREGA DE DISEÑO DE DISEÑO DE REDES SECAS V3.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos adjuntar el diseño de redes secas en V3, incluyendo la actualización de la propuesta arquitectónica del proyecto para su revisión a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1EMwvzhAx-VA0z01Kf9b4QYKXiZljJdI8&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 24 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-341

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE ESTUDIO DE TRÁNSITO.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos dirigimos a usted con el fin de realizar la entrega formal del Estudio de Tránsito definitivo para el contrato de la referencia.

Este documento final ha sido consolidado y ajustado rigurosamente atendiendo las revisiones y acuerdos establecidos durante las mesas de trabajo técnico realizadas de manera conjunta entre el equipo de la Interventoría y esta Consultoría a lo largo de la fase II del proyecto.

Agradecemos de antemano la revisión del presente informe para proceder con los trámites correspondientes ante la entidad distrital encargada de la aprobación.

Enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1DkG65m-PzEykUbWIAO9ET2RYrmAdwxIB&usp=drive_fs

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 24 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-342

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORME SEMANAL 19 (15/jun/2026 al 21/jun/2026).

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado se remite el informe semanal N° 19 correspondiente al periodo del 15/jun/2026 al 21/jun/2026, para revisión de la firma interventora.

Lo anterior, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1K2HfPXf7j54XliIlZYDyGt_IWqQo1JAV&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Informe semanal 19 (15/jun/2026 al 21/jun/2026) y cronograma.

Bogotá D.C. 24 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-343

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE DISEÑOS DE SISTEMAS DE URBANIZACIÓN SOSTENIBLE (SUDS) PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos adjuntar los Diseños Hidráulicos de los Sistemas de Urbanización Sostenible (SUDS) correspondientes al proyecto de la referencia.

Esta entrega ha sido desarrollada en cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y ambientales de la Guía Técnica de Criterios y Lineamientos para el Diseño e Implementación de SUDS de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), así como la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB).

El diseño presentado busca garantizar la amortiguación de caudales pico, la promoción de la infiltración, el control de la escorrentía superficial y la mejora de la calidad del agua en el área de intervención del proyecto, mediante la implementación de las tipologías óptimas según las condiciones geotécnicas e hidráulicas evaluadas en el sitio.

Para facilitar su revisión, se adjunta el paquete técnico que contiene los planos, memorias de cálculo, modelación de canales, comunicaciones e informe técnico.

Agradezco de antemano la atención y el riguroso análisis que se le brinde a la presente documentación. Quedo a su entera disposición para atender cualquier mesa técnica,

aclaración o ajuste que consideren pertinente para avanzar con la optimización y posterior aprobación definitiva de los diseños para su presentación ante la SDA.

Enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1m3C9pfUVxAHs_bCHfiWJArHUITbFaHGJ&usp=drive_fs

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 24 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-344

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos presentar el presupuesto general del proyecto para revisión de la firma interventora, agradecemos programar mesas de trabajo que se consideren necesarias para la validación y posterior aprobación del mismo.

Enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1_5zj9hhy_whPtUJu4t0eMxMuMTexY8su&usp=drive_fs

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 24 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-345

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE DISEÑO GEOMÉTRICO AJUSTADO.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos presentar el diseño geométrico del proyecto para revisión de la firma interventora, agradecemos programar mesas de trabajo que se consideren necesarias para la validación y posterior aprobación del mismo dónde se presenta la atención del comunicado SDH-1330-2025-0253 del 22/may/2026 y la mesa de trabajo del 18/jun/2026.

Enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1KpSs532EKfdCrSapNEl6pe4etgeeXqME&usp=drive_fs

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 24 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-346

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORME DE VERIFICACIÓN NORMATIVA TRÁMITE ANTE ENTIDADES.V2.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos adjuntar el producto relacionado en el asunto, dónde se actualiza la información de los trámites actuales ante las Empresas de Servicios Públicos -ESP- y Entidades Distritales que requieren aprobacioens de productos previo al inicio de la Etapa 2 del proyecto.

El informe estará alojado en la plataforma compartida del proyectoy se tendrá un corte de actualización semanal hasta la finalización de la gestión el 03/oct/2026. Cualquier modificación crítica en el estatus de un permiso de alto impacto será notificada de inmediato para revisar una contingencia para el caso de entidades que demoren un plazo mayor de 90 días calendario para la aprobación de algún producto, en caso de ser requerido.

Enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1BkIWfGsNTH3dnB2DWIytProecXmJMPq5&usp=drive_fs
Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 24 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-347

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0282 del 10/jun/2026 "RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-309 OBSERVACIONES AL INFORME DE GESTIÓN N°4 DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)"* ENTREGA DEL INFORME SST #4 V2

Cordial Saludo,

Por medio del presente, nos permitimos dar alcance a las observaciones presentadas mediante el oficio en mención al Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) N.°4 V2, atendiendo las observaciones presentadas por la interventoría según el oficio y la mesa de trabajo realizada entre las partes.

Enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1g0iltwGrvKCWaTSwcyb38vTY0Cj2aVvT&usp=drive_fs

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexo: Informe SST #4 V2

Bogotá D.C. 26 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-348

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0300 del 17/jun/2026 "RESPUESTA A LOS OFICIOS CCH001-SDHT-1269-2025-322 -325 OBSERVACIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST"* ENTREGA SG-SST V4

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, y en el marco del desarrollo de las actividades del contrato de la referencia, realizamos la entrega formal del documento preliminar correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) proyectado para la fase de construcción en su versión 4

Es importante aclarar que la documentación adjunta presenta la subsanación a las observaciones enviadas por la interventoría, sin embargo, algunas observaciones fueron socializadas con la interventoría dando como resultado una subsanación variante, de igual forma se informa que la autoevaluación de estándares mínimos será realizada una vez se encuentre aprobado el sistema de gestión puesto que es el que se presentara a la ARL.

Enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1Mr5hG6yBAUG7YaAT7r1blHOuMkp_U58P&usp=drive_fs

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexo: SG-SST V4

Bogotá D.C. 26 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-349

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a los comunicados SDH-1330-2025-0264 del 29/may/2026 "RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-278 ENTREGA DE AVANCE DISEÑO HIDRAULICO" y SDH-1330-2025-0283 del 11/jun/2026 "RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-303 IMPLEMENTACION DE SUDS EN SUPERMANZANA 16 E INFORMES CCTV FLORESTA SUR"* ENTREGA DE DISEÑO REDES HIDRÁULICAS V3.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado se remite el Informe de DISEÑO DE REDES HIDRÁULICAS V3, atendiendo las siguientes observaciones relacionadas en el comunicado referenciado en el asunto, las cuales se presentan en el siguiente enlace web:

Producto:
https://drive.google.com/open?id=11y1iJZktYmaiPfFYlf9dXau7I39t9MCQ&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.,

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 11 de junio de 2026

Señores
JPS INGENIERIA S.A.S
***Atn.:* David Tierradentro Nova**
dtierradentro@jpsingenieria.com
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-318

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Solicitud de entrega oportuna de la totalidad de los productos de la Fase 2 – Estudios y Diseños, conforme al cronograma aprobado por la Interventoría – Contrato SDHT N.° 1269 de 2025.

Señores JPS ingeniería S.A.S, reciban un cordial saludo, En el marco del cumplimiento del Contrato N.° 1269 de 2025 y, a su vez, del contrato de consultoría suscrito con ustedes, nos permitimos solicitar muy comedidamente su colaboración en la consolidación y entrega oportuna de la información correspondiente a la totalidad de los productos de la Fase 2 – Etapa de Estudios y Diseños, de acuerdo con los compromisos adquiridos con la Interventoría del contrato y con la supervisión del mismo. Si bien la terminación de la fase está contemplada para el 3 de julio del año en curso, el compromiso de estas entregas y revisiones se pactó entre el 16 y el 30 de junio, según el cronograma de obra aprobado por la Interventoría.

En consecuencia, agradecemos atender lo siguiente:

1. Remitir la totalidad de los productos de la fase dentro de las fechas pactadas en el cronograma aprobado, en versión definitiva y en los formatos requeridos para su radicación ante la Interventoría (documento editable, PDF y planos según aplique).

2. En caso de identificar algún producto cuya entrega no pueda cumplirse en la fecha prevista, informarlo por escrito a la mayor brevedad, indicando su estado de avance, la fecha compromiso de entrega y las acciones previstas para su culminación.

3. Mantener una coordinación permanente con el equipo técnico del Consorcio durante el periodo del 16 al 30 de junio, con el fin de verificar el cierre de cada entregable antes de su radicación.

4. Tener presente que, conforme al esquema de pagos contractualmente pactados en el contrato suscrito, el pago correspondiente a la Fase 2 – Estudios y Diseños (equivalente al 20% del valor del contrato) está condicionado a la entrega virtual y física completa de la totalidad de los productos y su aprobación por parte de la

Interventoría. Así las cosas, la no entrega o entrega incompleta de los entregables dentro de los plazos señalados afectará directamente el trámite y desembolso del pago al Consorcio asociado a los productos de esta fase; por consiguiente, los pagos al consultor estarán supeditados a dichas aprobaciones y cierre de la fase, como se evidencio en la fase 1 - Etapa de factibilidad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el periodo posterior a las entregas está reservado para la revisión de la Interventoría y la subsanación de observaciones, por lo que cualquier retraso compromete el cierre de la fase y el inicio oportuno de la fase de aprobaciones.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y quedamos atentos a su pronta respuesta.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
C.C. No. 79.286.180 de Bogotá D.C
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001

Bogotá D.C. 12 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-322

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta al Oficio SDH-1330-2025-0285 del 11/06/2026 — Improcedencia de la exigencia anticipada de elaboración, producción e instalación de vallas informativas del proyecto.

El CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001 acusa recibo del oficio de la referencia. Una vez analizado su contenido frente a los documentos contractuales, nos permitimos manifestar que la solicitud de producción e instalación de vallas informativas en la fase contractual actual carece de fundamento contractual y normativo, y desconoce la oportunidad expresamente pactada en el Anexo Técnico del contrato para el cumplimiento de dicha obligación, conforme se sustenta a continuación.

1. LA OBLIGACIÓN EXISTE, PERO TIEMPO CONTRACTUAL ES LA FASE 3 Y EL INICIO DE LA ETAPA 2

Anexo Técnico del proceso, documento del Contrato SDHT N.° 1269 de 2025, regula de forma expresa e inequívoca el momento de esta obligación:

a) Numeral 2.8.2.2 — Fase 3: Aprobaciones. Dispone que durante esta fase "se deberá efectuar el alistamiento de obra, que comprende la definición y adecuación de los espacios para el manejo de materiales, campamento, almacén, manejo de escombros, (…) colocación de vallas, PMTs iniciales (Plan de Manejo de Tránsito)". La colocación de vallas es, por directriz expresa del Anexo Técnico, una actividad de alistamiento para la etapa de obra, propia de la Fase 3 y previa al Acta de Inicio de la Etapa 2: Construcción.

b) Numeral 9 — Señalización. Establece que "De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización

de la obra y las vallas informativas", vinculando las vallas exclusivamente al contexto de obra.

c) Contenido informativo. La información que el oficio exige incorporar "porcentajes de avance y plazo de ejecución" solo existe a partir del inicio de la Etapa 2. El propio Acuerdo Distrital 787 de 2020, aplicable a vallas informativas de ejecución de obras públicas, exige conteo regresivo de días para la entrega y porcentaje de ejecución de obra: contenidos materialmente imposibles de divulgar en la fase de Estudios y Diseños.

d) El propio Manual de Indumentaria y Uso de Marca de la SDHT (PG02-MM46, V.3) confirma que las vallas son piezas de la fase de obra. El propio Manual que la Interventoría cita como sustento demuestra, en su contenido, que esta obligación no es exigible en la fase actual: (i) el modelo de Pendón o Valla Informativa — Obras (pág. 21) exige consignar la "Fecha de inicio de la obra", el "Tiempo de ejecución estimado", el "Avance del %" y el conteo regresivo de días faltantes, datos que no existen en la fase de Estudios y Diseños y que harían materialmente imposible producir la pieza sin consignar información inexacta; (ii) la nota de la misma página vincula expresamente dicho conteo regresivo al Acuerdo 787 de 2020, norma referida a la ejecución de obras públicas; (iii) la Valla Móvil — Obras (pág. 20) tiene como ubicación obligatoria "cada extremo del segmento vial y/o área en intervención", y el Esquema de Ubicación de Vallas y Pendones (pág. 22) se define en función del "Área Intervenida" o del "Segmento vial Intervenido", conceptos que solo se materializan con frentes de obra activos; y (iv) la Introducción del Manual (pág. 3) condiciona la elaboración final de todas las piezas a su aprobación previa por la Interventoría y la Supervisión del contrato, trámite que el Anexo Técnico ubica en la Fase 3 — Aprobaciones, como parte del alistamiento de obra.

A la fecha, el contrato cursa la Etapa 1 — Fase 2: Estudios y Diseños Definitivos, sin frentes de obra activos ni PMT aprobado. Conforme al cronograma contractual, el inicio de las actividades de obra está previsto para octubre de 2026, momento para el cual este Consorcio garantizará que las vallas se encuentren aprobadas e instaladas, en estricto cumplimiento del numeral 2.8.2.2 citado.

2. LA EXIGENCIA FORMULADA DESBORDA EL ALCANCE DE LAS FUNCIONES DE SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA

De conformidad con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la función de la Interventoría consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico al cumplimiento del contrato en los términos y condiciones pactados. Dicha función no comprende la facultad de crear obligaciones nuevas, modificar el alcance de las existentes ni anticipar su exigibilidad a una fase contractual distinta de la prevista en los documentos del proceso.

En consecuencia, requerir en la fase de Estudios y Diseños el cumplimiento de una obligación que el Anexo Técnico asigna expresamente a la Fase 3 y al alistamiento de obra

constituye una exigencia que excede el marco de las funciones de seguimiento de la Interventoría, y que de atenderse generaría costos y actividades no previstos en la estructura de la Etapa 1, sin sustento contractual que lo respalde.

Adicionalmente, se observa que el oficio de la referencia invoca de manera genérica "los lineamientos de divulgación establecidos por las entidades distritales competentes" sin identificar la norma, el acto administrativo, la cláusula contractual ni el apéndice técnico que sustente la exigibilidad anticipada de la obligación. Un requerimiento formulado en estos términos, sin contexto jurídico ni normativo verificable, no resulta vinculante para el Contratista y dificulta el ejercicio ordenado del contrato, en contravía del principio de planeación que rige la presente contratación.

3. SOLICITUD EXPRESA A LA INTERVENTORÍA

Con fundamento en lo anterior, de manera respetuosa pero firme solicitamos a la Interventoría:

1. Dejar sin efecto la exigencia de producción e instalación de vallas informativas durante la fase contractual en curso, por carecer de fundamento contractual y normativo y contrariar la oportunidad pactada en el numeral 2.8.2.2 del Anexo Técnico.

2. Que todo requerimiento que en adelante se formule a este Consorcio identifique de manera expresa la cláusula contractual, el numeral del Anexo o Apéndice Técnico, o la norma específica que lo fundamenta, así como la fase contractual a la que corresponde la obligación, de modo que el seguimiento de la Interventoría se ejerza dentro del marco de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y de los documentos del proceso.

3. Que el ejercicio de seguimiento contractual considere la programación y las fases pactadas, absteniéndose de anticipar la exigibilidad de obligaciones asignadas a fases posteriores del contrato.

4. EL CONSORCIO CUMPLIRÁ LA OBLIGACIÓN EN LA FASE PREVISTA EN EL CONTRATO

Sin perjuicio de lo expuesto, este Consorcio ratifica que cumplirá integralmente la obligación en su oportunidad contractual: durante la Fase 3 — Aprobaciones elaborará los diseños de las vallas fijas y móviles conforme al Manual de Indumentaria y Uso de Marca de la SDHT (PG02-MM46 V3), los remitirá a la Interventoría para revisión, adelantará el trámite de aprobación ante el área de Publicaciones de la SDHT y ejecutará su producción e instalación de manera previa al inicio de las actividades de obra de la Etapa 2, previsto para octubre de 2026. El cronograma detallado de estas actividades será remitido como parte de la programación de la Fase 3.

Se precisa, finalmente, que la única pieza del Manual cuya exigibilidad no está supeditada a la fase de obra es la Valla PAC — Punto de Atención a la Ciudadanía (pág. 24), que debe permanecer instalada de manera permanente en el exterior del PAC. Esta obligación es

atendida por el Consorcio en el Punto de Atención a la Ciudadanía ubicado en la Carrera 70B # 3A-57, conforme al modelo y a los datos del contrato previstos en el propio Manual, lo que evidencia que el Contratista distingue y cumple las obligaciones de divulgación efectivamente exigibles en la fase actual.

El presente oficio se remite con copia a la Supervisión del contrato, dejando constancia de la posición del Contratista frente a la exigencia formulada y reservándonos el ejercicio de las acciones contractuales a que haya lugar en caso de que dicha exigencia se reitere sin el fundamento solicitado.

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo:
CC: Apoyo a Supervisión *lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co*
Elaborado:

Bogotá D.C. 12 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-324

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta SDH-1330-2025-0281 OBSERVACIONES A INFORME MENSUAL N°4 COMPONENTE SOCIAL

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual la Interventoría emitió concepto de OBSERVADO al Informe Mensual Social N.° 4 del Contrato SDHT N.° 1269-2025, el Consorcio Construhábitat 001 se permite dar respuesta a cada una de las observaciones formuladas y remitir el informe ajustado, conforme se detalla a continuación:

CARACTERIZACIÓN SOCIAL

Observación N.° 1: *Incluir que el documento fue remitido por correo electrónico.*

Respuesta: Se realizó el ajuste según la observación, indicando en el documento que la remisión se efectuó por correo electrónico.

Observación N.° 2: *Organizar de manera cronológica las actividades.*

Respuesta: Se realizó el ajuste según la observación, organizando las actividades en orden cronológico.

Observación N.° 3: *Incluir la mesa de trabajo del 06 de mayo realizada en UG21.*

Respuesta: Se realizó el ajuste según la observación, incluyendo la mesa de trabajo del 06 de mayo de 2026 realizada en las instalaciones de UG21.

Observación N.° 4: *Incluir el documento final de encuesta en el Anexo 1.*

Respuesta: Se realizó el ajuste según la observación, incluyendo el documento final de la encuesta en el Anexo 1.

DIRECTORIO DE ACTORES

Observación N.° 5: *Indicar si se realizó actualización o no en este periodo.*

Respuesta: Se realizó el ajuste según la observación, indicando en el documento si el directorio de actores fue objeto de actualización durante el periodo.

COMITÉ MI HÁBITAT

Observación N.° 6: *Corregir en la tabla las fechas de los comités del 20 y 22 de mayo de 2026 y ubicarlos cronológicamente.*

Respuesta: Se realizó el ajuste según la observación, corrigiendo las fechas de los comités en la tabla y ubicándolos en orden cronológico.

Observación N.° 7: *Incluir en el Anexo 15 el volante, lo mismo para Parque Ciudad Kennedy Supermanzana 16.*

Respuesta: Para el Comité Mi Hábitat no se cuenta con volante, toda vez que la convocatoria se realiza de manera virtual; por lo anterior, las evidencias de dicha convocatoria se encuentran en el Anexo 8 y el Anexo 9.

FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON COMUNIDAD

Observación N.° 8: *Aclarar en el último párrafo qué tipo de encuestas fueron las que se realizaron.*

Respuesta: Se realizó el ajuste según la observación, aclarando en el último párrafo el tipo de encuestas aplicadas.

Observación N.° 9: *No se evidencian en el documento del informe las convocatorias a las actividades desarrolladas; incluir.*

Respuesta: La trazabilidad de las convocatorias se encuentra en el apartado de volantes del informe. Adicionalmente, se anexa el registro fotográfico correspondiente.

Observación N.° 10: *Adjuntar anexo de listado de asistencia y registro fotográfico de la actividad de formación del polígono de Supermanzana 16.*

Respuesta: Se incluye el anexo con el listado de asistencia y el registro fotográfico de la actividad de formación del polígono de Supermanzana 16.

Observación N.° 11: *Realizar un cuadro consolidado de los talleres de formación realizados a la fecha, con fecha de realización, temática trabajada y cantidad de comunidad asistente.*

Respuesta: Se incluye en el informe la tabla consolidada de los talleres de formación realizados a la fecha, con fecha de realización, temática trabajada y cantidad de asistentes de la comunidad.

GENERALES

Observación N.° 12: *Indicar los nombres reales de los polígonos priorizados.*

Respuesta: Se realizó el ajuste según la observación, indicando los nombres reales de los polígonos priorizados: Circuito Floresta Sur y Parque Ciudad Kennedy Oriental SM16.

De acuerdo con lo anterior, se remite e link donde se encuentra cargado el Informe Mensual Social N.° 4 – Versión 1, debidamente ajustado conforme a las observaciones de la Interventoría, para su revisión y aprobación.

https://drive.google.com/drive/folders/1qCo9kIkgxS_pvMqX9jN3Avw-mEGriQcr?usp=drive_link

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo:
CC: Apoyo a Supervisión lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co
Elaborado:

Bogotá D.C. 12 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-325

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0265 del 29/may/2026 "RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-289 OBSERVACIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST".* ENTREGA SG-SST V3

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, y en el marco del desarrollo de las actividades del contrato de la referencia, realizamos la entrega formal del documento preliminar correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) proyectado para la fase de construcción en su versión 3, atendiendo las observaciones de la siguiente manera:

1. Se solicita ajustar el organigrama incluyendo los nombres de los profesionales que hacen parte del proyecto y organizarlo por dependencia

Respuesta: El ajuste se realizará tan pronto sean aprobadas las hojas de vida de los profesionales de la etapa de construcción, teniendo en cuenta, que son cargos y dedicaciones diferentes a los estipulados en la etapa de estudios y diseños, por lo tanto, nos comprometemos a realizar el ajuste tan pronto sea adelantada la contratación de dicho personal.

2. Incluir la normatividad legal vigente que aplique en materia de seguridad y salud en el trabajo

Respuesta: En el anexo 11 del SG-SST presentado se puede evidenciar la matriz legal, la cual se ajustó según lo solicitado, ampliando la normatividad legal vigente en temas de seguridad y salud en el trabajo.

3. Incluir definiciones de la terminología de seguridad y salud en el trabajo

Respuesta: Se incluye el apartado 4. Terminología en el documento Word, en el cual se plasman los términos de Seguridad y salud en el trabajo.

4. Se evidencia la tabla No 4 sin diligenciar en su totalidad.

Respuesta: Se realiza el diligenciamiento en la tabla 4 de los datos faltantes

5. No se evidencian firmadas por el representante legal las políticas

Respuesta: Se anexan las políticas SST firmadas por el representante legal

6. Anexo3. No se evidencia el reglamento de higiene y seguridad industrial debidamente firmado por el representante legal.

Respuesta: Se anexa el reglamento de higiene y seguridad industrial firmadas por el representante legal

7. Anexo 4. No registra firmas del profesional que lo elaboró y aprobó.

Respuesta: Se anexa la firma del residente SST en la etapa de estudios y diseños quien es quien elabora los documentos.

8. Se debe incluir en el formato de acta de constitución del COPASST el decreto 1072 de 2015. Presentar los formatos en PDF

Respuesta: Se realiza el ajuste solicitado y se presenta el documento en PDF

9. Anexo 6. En la carpeta del comité de convivencia laboral relacionan el formato de acta de reunión COPASST.

Respuesta: Se realiza el ajuste solicitado en el acta quedando únicamente para las reuniones de CCL

10. No presentan el acta de conformación del comité de convivencia laboral.

Respuesta: Se presenta el acta de conformación del comité de convivencia

11. Se le recuerda al contratista que de acuerdo a la resolución 3461 de 2025, el comité de convivencia laboral se reunirá de manera mensual.

Respuesta: Una vez se inicie la etapa de obra y se realice la conformación del comité de convivencia las reuniones se realizarán de manera mensual, como lo indica la normativa legal vigente.

12. Anexo 7. Organizar el documento de manera más estructurada y ordenada, de tal forma que la portada se presente en una hoja independiente, la tabla de cambios en una hoja aparte y el índice en otra hoja, con el fin de facilitar su revisión y consulta. No se evidencia el marco legal en el documento. La notificación de examen de egreso Se solicita al contratista ajustar el enfoque del documento hacia el proceso de Recursos Humanos, específicamente en las actividades relacionadas con selección y contratación de personal. No es necesario incluir el componente de capacitaciones, teniendo en cuenta que este hace parte del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y debe estar contemplado dentro del programa de capacitaciones correspondiente.

Respuesta: Se realiza la adecuación del documento estructurando según las recomendaciones de la interventoría, se realiza el ajuste al documento en cuento a la contratación, afiliaciones y pagos.

13. Anexo 8. No presentan plan de trabajo SST

Respuesta: Se realiza la actualización del plan de trabajo SST, dejando únicamente las actividades en seguridad y salud en el trabajo

14. Anexo 9. Se evidencia dos fechas de actualización del documento

Respuesta: Se actualiza el documento con las fechas y los ítems.

15. Se solicita revisar y/o ajustar el documento, ya que se encuentran ítems duplicados

Respuesta: Se actualiza el documento con las fechas y los ítems.

16. Anexo 10. Se requieren los formatos que implementaran en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo el contratista.

Respuesta: Se anexan los formatos utilizados por el contratista para las actividades SST en obra.

17. Una vez revisada la matriz legal se evidencia que se encuentra desactualizada e incluyen legislación que ya no se encuentra vigente.

Respuesta: Se realiza la actualización de la matriz legal, según lo solicitado.

18. Anexo 12

Respuesta: Se revisa el anexo 12 y se ajustan errores de forma evidenciados

19. Anexo 14. Se requiere ajustar la matriz de peligros para su próxima revisión y posterior concepto

Respuesta: Se revisa el anexo 14 y se actualiza y ajusta según las necesidades del proyecto.

20. Anexo 15. Se evidencia una razón social que no corresponde a la contractual, se solicita presentar nuevamente para su revisión.

Respuesta: Se revisa el anexo 15 y se ajusta lo solicitado.

21. Anexo 16. No se revisa el documento hasta no presentar el del contrato de referencia

Respuesta: Se realiza el ajuste solicitado.

22. Anexo 17. Organizar el documento de manera más estructurada y ordenada, de tal forma que la portada se presente en una hoja independiente, la tabla de cambios en una hoja aparte y el índice en otra hoja, con el fin de facilitar su revisión y consulta

Respuesta: Se realiza el ajuste solicitado, modificando la estructura del documento en el cual quedan apartados en una hoja independiente la tabla de cambios, el índice y la portada.

23. Anexo 18. El documento que presentan como perfil sociodemográfico no corresponde al requerido, toda vez que no contiene la información necesaria ni cumple con los criterios establecidos para su validación.

Respuesta: Se realiza el ajuste solicitado se agregan las casillas correspondientes al perfil sociodemográfico, sin embargo, es importante aclarar que este perfil debe ser actualizado una vez se suscriban los profesionales de la etapa de construcción.

24. Anexo 19. El documento no será revisado hasta que su enfoque sea al CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT

Respuesta: Se realiza el ajuste solicitado para el consorcio Construhabitat 001 en los formatos adjuntos al anexo 19.

25. Presentar las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas que relacionan.

Respuesta: Se presentan las hojas de seguridad de:
Emulsión asfáltica
Jabón para manos

26. Anexo 21. Se requiere ajustar la matriz de EPP, toda vez que se evidencian elementos que no corresponden a las actividades propias del proyecto, así como la ausencia de algunos elementos de protección personal que sí son necesarios y no se encuentran relacionados como parte de los equipos a suministrar.

Respuesta: Se ajusta la matriz de EPP modificando la misma con respecto a los cargos y los EPP suministrados.

27. Anexo 21. Organizar el documento de manera más estructurada y ordenada, de tal forma que la portada se presente en una hoja independiente, la tabla de cambios en una hoja aparte y el índice en otra hoja, con el fin de facilitar su revisión y consulta. No se evidencia el marco legal en el documento.

Respuesta: Se realiza el ajuste solicitado en cuanto a la estructura y la forma de presentar el procedimiento.

28. Anexo 23: Organizar el documento de manera más estructurada y ordenada, de tal forma que la portada se presente en una hoja independiente, la tabla de cambios en una hoja aparte y el índice en otra hoja, con el fin de facilitar su revisión y consulta.

Respuesta: Se realiza el ajuste solicitado en cuanto a la estructura y la forma de presentar el procedimiento.

29. Se solicita al contratista allegar la autoevaluación de estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019.

Respuesta: Una vez se realice la aprobación del documento con la actualización correspondiente a la fase de construcción se realizará esta autoevaluación.

30. . Se requiere al contratista realizar una revisión detallada y ajuste del documento SG-SST, toda vez que se evidencian inconsistencias en su estructura y presentación, especialmente en aspectos relacionados con el tipo de letra, espaciado, alineación y formato general del documento, lo cual afecta su uniformidad y adecuada presentación.

Respuesta: Se realiza la revisión del documento ajustando lo solicitado

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1Mr5hG6yBAUG7YaAT7r1blHOuMkp_U58P&usp=drive_fs

Sin ningún otro particular.

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: SG-SST V3.

Bogotá D.C. 16 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-326

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: R*espuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0288 del 11/jun/2026 "RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-309 DEL 9 DE JUNIO DE 2026 SE EMITE CONCEPTO DE NO APROBACIÓN Y REMISIÓN DE OBSERVACIONES INFORME MENSUAL V1 PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 31 DE MAYO DE 2026 DEL COMPONENTE AMBIENTAL"* – ENTREGA DE INFORME MENSUAL AMBIENTAL 4 V2.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se remite formalmente la subsanación de las observaciones consignadas en el comunicado SDH-1330-2025-0288, correspondientes al entregable **"Informe mensual ambiental número 4"** para la Etapa 1 – del Contrato de Obra 1269 de 2025 – realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (grupo 5), en la localidad de Kennedy, de acuerdo con la priorización de la secretaría distrital de hábitat dando gestión a los compromisos contractuales de acuerdo con las obligaciones específicas mencionadas en el APÉNDICE 14 — COMPONENTE AMBIENTAL.

- Se solicita al CONTRATISTA incluir, en el título 7.2 "Avance de la Gestión Documental", específicamente en la Tabla 11. Gestión Documental, el número de oficio correspondiente al Informe Mensual No 4 V1 enviado por el contratista, dado que no se observa el remitido actualmente.

Rta: Se incluyen dentro de la Tabla 11 los radicados correspondientes a la entrega del Informe No 4 V1 y V2.

Se solicita al CONTRATISTA incluir el acta del comité N° 17 del 28 de mayo, debidamente firmada por las partes correspondientes.

Rta: Se anexa acta formada por todas las partes, de igual forma se solicita a la interventoría tener en cuenta las fechas de entrega de informes mensuales de tal forma que las mismas se han compartidas una vez se encuentren firmadas por todas las partes de manera inmediata o las correspondientes al periodo entregado antes de los primeros 5 días del mes, con el fin de poder anexarlas en su totalidad; de lo contrario estás serán remitidas hasta el siguiente informe mensual.

- Se solicita al CONTRATISTA incluir en el Título 7.4 “Actividades ambientales”, específicamente en el ítem correspondiente a la matriz de impactos y aspectos ambientales, una tabla que permita evidenciar la trazabilidad de las entregas, incorporando todas las versiones presentadas de este producto durante el periodo reportado.

Rta: Se genera tabla 14 con los radicados y trazabilidad de la entrega de la Matriz de Impactos y Aspectos Ambientales junto con el anexo 9, correspondientes al periodo de mayo; de igual forma se reitera que la misma se encuentra en el drive en todas sus versiones a la fecha en el siguiente enlace

MATRIZ DE IMPACTOS Y ASPECTOS

- Se solicita al CONTRATISTA incluir en el Título 7.4 “Actividades ambientales”, específicamente en el ítem correspondiente al Manual Ambiental de Obra (MAO), una tabla que permita evidenciar la trazabilidad de las entregas, incorporando todas las versiones presentadas de este producto durante el periodo reportado.

Rta: Se genera tabla 15 con los radicados y trazabilidad de la entrega de la Matriz de Impactos y Aspectos Ambientales junto con el anexo 10, correspondientes al periodo de mayo; de igual forma se reitera que el documento en todas sus versiones se encuentra en el drive a la fecha en el siguiente enlace .

MAO

- Se solicita al CONTRATISTA incluir en el Título 7.4 “Actividades ambientales”, específicamente en el ítem correspondiente al Plan de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (PMA-RCD), una tabla que permita

evidenciar la trazabilidad de las entregas, incorporando todas las versiones presentadas de este producto durante el periodo reportado.

Rta: Se genera tabla 16 con los radicados y trazabilidad de la entrega de la Matriz de Impactos y Aspectos Ambientales junto con el anexo 11, de igual forma se aclara que el mismo fue presentado como avance en el Informe 3 del periodo correspondiente al periodo de abril; el producto no ha sido entregado formalmente ya que se requiere de ajuste de cantidades acorde a las observaciones de la parte hidráulica generadas por la SDA en cuanto a los SUDS.

- Se solicita al CONTRATISTA adjuntar como anexos todas las versiones de la matriz de impactos ambientales, así como del MAO y del PGRCD que han sido presentadas hasta la fecha, con el fin de contar con el respectivo soporte documental y trazabilidad de la información.

Rta: Se generan los anexos 9, 10 y 11 con las versiones correspondientes de los productos solicitados para el periodo correspondiente.

Por otra parte, el Plan de Gestión de RCD, presenta un avance aproximado del 50 %, teniendo en cuenta que fue estructurado con base en el presupuesto aprobado en la etapa de factibilidad, por lo que se prevé la realización de ajustes una vez se cuente con una mayor definición del presupuesto del proyecto.

INFORME MENSUAL AMBIENTAL NÚMERO 4 V2

Sin ningún otro particular.

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlaces web..

Bogotá D.C. 16 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-327

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORME SEMANAL 18 (08/jun/2026 al 14/jun/2026).

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado se remite el informe semanal N° 18 correspondiente al periodo del 08/jun/2026 al 14/jun/2026, para revisión de la firma interventora.

Lo anterior, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1GwmZcBjICs_mbWm3PkSLzoMrIjofbPgV&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Informe semanal 18 (08/jun/2026 al 14/jun/2026) y cronograma.

Bogotá D.C. 17 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-328

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE DISEÑO DE REDES HIDRÁULICAS V2 (Circuito Floresta Sur – Parque Supermanzana 16)

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de la referencia, nos permitimos entregar los diseños de redes hidráulicas correspondientes a los siguientes sectores de intervención:

- Circuito Floresta Sur
- Parque Supermanzana 16

Esta entrega se realiza con el propósito que la interventoría proceda con la correspondiente revisión y concepto respectivo

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:
https://drive.google.com/open?id=11y1iJZktYmaiPfFYlf9dXau7I39t9MCQ&usp=drive_fs

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 17 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-329

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0287 del 11/jun/2026. "RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-307 ENTREGA DE DISEÑO DE PAVIMENTOS V1".* ENTREGA DE DISEÑO DE DISEÑO DE PAVIMENTOS V2.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado nos permitimos presentar el producto relacionado en el asunto, atendiendo las siguientes observaciones:

2. OBSERVACIONES TÉCNICAS

i. 2.3 Análisis de tráfico y cálculo de NESE - Ausente

OBS. 03	No se presenta el análisis de cargas de tránsito (NESE)
ESTADO CRITICA	**Observación:** El informe no incluye el cálculo del Número de Ejes Simples Equivalentes (NESE) de 8.2 t, que constituye un insumo fundamental e indispensable para el dimensionamiento de espesores de pavimento. El Apéndice 13 exige que este cálculo se realice a partir del Transito Promedio Diario (TPD) aprobado por la SDM, aplicando la configuración vehicular definida en el documento, la proyección durante el periodo de diseño y la confiabilidad según el tipo de vía. Sin este análisis no es posible proceder al diseño estructural. Debe anexarse el informe de tránsito aprobado por la interventoría del componente de tránsito. En caso que este no aplique se debe discutir en el informe final.

RESPUESTA CONSULTORÍA:

Se incluye el cálculo de ejes equivalentes en el numeral 10.3 del documento técnico y el Anexo 5 del producto adjunto. Dicha información será incluida en el estudio de tránsito que sea aprobado por la firma interventora.

ii. 2.4 Diseño de espesores de pavimento - Ausente

OBS. 04	El informe no contiene el diseño estructural de las capas de pavimento
ESTADO CRITICA	**Observación:** El documento presentado solo desarrolla la caracterización geotécnica de la subrasante, que corresponde a un insumo previo al diseño, pero no incluye el dimensionamiento de los espesores de pavimento. Faltan completamente: (a) dimensionamiento por método empírico AASHTO/1993 para pavimento flexible; (b) diseño empírico-mecanicista de pavimento flexible con cálculo de respuestas críticas, repeticiones admisibles y daño relativo acumulado; (c) diseño de pavimento rígido por método PCA/1984; (d) cálculo de esfuerzos y deflexiones en pavimento rígido; (e) diseño de juntas, modulación de losas y detalles constructivos.

RESPUESTA CONSULTORÍA:

Dentro del numeral 11 del documento técnico, se incluyen los diseños de los espesores de pavimentos, para revisión de la interventoría.

iii. 2.5 Evaluación de tipologías de pavimento - Ausente

OBS. 05	No se presenta la evaluación ni comparación de tipologías de pavimento
ESTADO CRITICA	**Observación:** El Apéndice 13 establece que deben plantearse al menos dos tipologías de pavimento en calzadas vehiculares (una flexible y una rígida), junto con el análisis de una tipología que considere la reutilización parcial del pavimento existente. Para cada tipología debe presentarse la comparación técnica y económica en términos del costo de ciclo de vida (costo de construcción, pronóstico de desempeño mediante modelos de deterioro y estimativo de costos de conservación y mantenimiento). La tipología seleccionada debe demostrarse como la más conveniente técnica y económicamente. El informe no presenta ninguna tipología ni comparativo.

RESPUESTA CONSULTORÍA:

En el numeral 11 del diseño de pavimentos, se incluye las propuestas de pavimento de acuerdo con lo establecido en la propuesta de diseño arquitectónico y de urbanismo considerando que las condiciones corresponden a una pacificación del corredor vial correspondiente a una tipología peatonal tal y como se establece la Secretaría de Planeación Distrital -SDP-.

iv. 2.6 Tabla resumen en formato FO-IC-40 - Incompleta

OBS. 06	**La tabla resumen de ensayos no cumple el formato FO-IC-40 ni incluye todos los campos requeridos**
ESTADO INCOMPLETA	**Observación:** El Apéndice 13 exige que los resultados de ensayos se consoliden en el Formato FO-IC-40 'Recopilación resultados ensayos de exploración geotécnica pavimentos', que debe incluir como mínimo: número de apique y muestra, abscisa, coordenadas, CIV, profundidad, descripción, clasificación USCS y AASHTO, humedad, granulometría, límites de Atterberg, CBR inalterado natural y sumergido, expansión, entre otros. Las Tablas 10 y 11 del informe no incluyen abscisas ni el código CIV asociado a cada apique. Además, el documento no indica si se entregara en formato editable firmado por el responsable.

RESPUESTA CONSULTORÍA:

Se solicita a la interventoría se aclaro cual es la génesis de incluir la información en un formato determinado, teniendo en cuenta que este requerimiento no hace parte de los términos establecido en el contrato ni se determina ningún formato en específico. Se manifiesta que la información de resultados consolidados es suficientes y funcionales como soporte del diseño propuesto independientemente de cualquier tipo de formato.

v. 2.7 Registro fotográfico de exploraciones - No evidenciado

OBS. 07	**No se incluye registro fotográfico de los apiques dentro del informe**
ESTADO AUSENTE	**Observación:** El informe no presenta registro fotográfico de los apiques ejecutados en el cuerpo del documento, ni referencia a un anexo que lo contenga con la organización requerida. El Apéndice 13 establece que es indispensable presentar un registro fotográfico cuidadoso que evidencie el sector de toma de exploración y cada una de las capas identificadas en el apique. Este registro debe estar organizado por perforación.

RESPUESTA CONSULTORÍA:

El registro fotográfico fue incluido en el anexo 1 del producto entregable para cada uno de los resultados presentados, dónde se presentan los registros de cada uno de los apiques de campo.

vi. **2.8 Plano de ubicación de apiques sobre planta geométrica - Ausente**

OBS. 08	**No se presenta el plano formal de ubicación de exploraciones sobre la planta geométrica del proyecto**
ESTADO AUSENTE	**Observación:** El informe presenta una tabla de coordenadas (Tabla 8) e imágenes satelitales de referencia (Ilustración 9), pero no incluye el plano formal en planta que superponga la ubicación de los apiques con la planta geométrica del proyecto y la topografía. El Apéndice 13 exige este plano diferenciando las exploraciones existentes de las nuevas mediante convenciones. La superposición sobre la planta geométrica es requisito para verificar la cobertura espacial de la exploración respecto a los sectores de diseño.

RESPUESTA CONSULTORÍA:

Los planos de localización de apiques se incluyen en el anexo 1 del presente entregable.

vii. **2.9 Módulos dinámicos de materiales propuestos - Incompleto**

OBS. 09	**No se presentan los módulos de las capas estructurales propuestas**
ESTADO AUSENTE	**Observación:** El informe calcula el módulo resiliente de la subrasante a partir del CBR, lo cual es correcto, pero no presenta los módulos de los materiales de las capas estructurales propuestas (base granular, subbase granular, mezcla asfáltica o concreto hidráulico). El Apéndice 13 exige que estos módulos se definan a partir de la consulta de fuentes de materiales o de información recopilada con otras entidades, y son insumo fundamental para el dimensionamiento de espesores.

viii. **2.10 Diseño de espacio público - Ausente**

OBS. 10	**No se presenta el diseño de la estructura de andenes, rampas y pompeyanos**
ESTADO AUSENTE	**Observación:** El informe diagnostica el espacio público y concluye que debe reconstruirse totalmente, pero no presenta el diseño de la estructura de pavimento propuesta para los andenes, rampas, pompeyanos y demás elementos de espacio
	público. El Apéndice 13 establece que las estructuras de espacio público deben definirse conforme al numeral 6 'Procesos Constructivos' de la Cartilla de Andenes de Bogotá (SDP, 2018), y aunque no son objeto de análisis de tipologías, si deben incluirse los diseños con sus espesores y especificaciones.

RESPUESTA CONSULTORÍA:

En el numeral 11 del documento, se incluye el diseño de pavimentos de cada una de las estructuras propuestas.

ix. 2.11 Recomendaciones de drenaje superficial y subsuperficial - Ausente

OBS. 11	**No se presentan las recomendaciones de drenaje superficial y subsuperficial**
ESTADO AUSENTE	**Observación:** El informe no incluye las recomendaciones para el manejo de drenaje superficial y subsuperficial (subdrenes). El Apéndice 13 exige que estas recomendaciones se planteen coordinadas con el área hidráulica, incluyendo la definición de los materiales a emplear, su ubicación en planta y sección transversal, y un esquema o detalle de su configuración. Adicionalmente, las conclusiones y recomendaciones deben determinar los parámetros geotécnicos para el diseño del drenaje subsuperficial que permita mantener el comportamiento estructural de las capas durante la vida útil del proyecto.

RESPUESTA CONSULTORÍA:

Este ítem se acoge de acuerdo con la propuesta especificada en el componente hidráulico de escorrentía superficial y manejo a través de sumideros y cárcamos para las vías pacificadas y el parque definido.

x. 2.12 Análisis de RCD y reutilización de materiales - Ausente

OBS. 12	**No se presenta el concepto técnico sobre RCD y reutilización de materiales**
ESTADO AUSENTE	**Observación:** El informe menciona el posible aprovechamiento de los rellenos existentes como plataforma, pero no presenta el concepto técnico formal exigido sobre el potencial de reutilización de materiales reciclados y las recomendaciones de implementación de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), conforme a las obligaciones derivadas de la Resolución 1115 de 2012, la Resolución 932 de 2015 y el Decreto 586 de 2015. Este concepto es obligatorio según el Apéndice 13.

RESPUESTA CONSULTORÍA:

El material localizado en la zona corresponde a arcillas que deberán ser reemplazadas por estructuras adecuadas correspondiente al uso vehicular restringido que demanda el proyecto, para lo cual, se incluye el diseño de pavimentos analizado.

xi. 2.13 Cantidades, especificaciones, proceso constructivo y plan de mantenimiento - Ausentes

OBS. 13	Múltiples entregables de la fase de diseños están completamente ausentes
ESTADO AUSENTE	**Observación:** El documento no incluye los siguientes entregables requeridos por el Apéndice 13: (a) especificaciones generales y particulares del componente de pavimentos; (b) estudio de fuentes de materiales, canteras y plantas de producción de mezclas; (c) proceso constructivo; (d) plan de ensayos para diseño de mezclas, control de calidad de materiales y sobre el producto terminado; (e) rutas de desvió del tránsito; (f) fase de mantenimiento con actividades, cantidades y costos discriminados anualmente durante los primeros cinco años de operación; (g) cantidades de obra para la tipología recomendada en función de las áreas de espacio público y diseño geométrico.

RESPUESTA CONSULTORÍA:

El análisis de cantidades y costos se presentará en el entregable de presupuestos del proyecto, el cual, una vez aprobado será incluido en cada uno de los estudios técnicos que hacen parte del alcance del proyecto.

xii. 2.14 Análisis de riesgos - Ausente

OBS. 14	No se presenta el análisis de riesgos del componente de pavimentos
ESTADO AUSENTE	**Observación:** El informe no identifica ni analiza los riesgos que pueden presentarse durante la ejecución de las obras, ni los aspectos del componente de pavimentos que puedan afectar el cronograma de obra. El Apéndice 13 exige que se indiquen las posibles soluciones a dichos riesgos.

RESPUESTA CONSULTORÍA:

El análisis de riesgos se presentará en el entregable de gestión e riesgos, el cual, una vez aprobado será incluido en cada uno de los estudios técnicos que hacen parte del alcance del proyecto.

xiii. 2.15 Confiabilidad y periodo de diseño - No declarados explícitamente

OBS. 15	Los parámetros de confiabilidad y periodo de diseño no se declaran formalmente
ESTADO INCOMPLETA	**Observación:** El informe calcula el CBR y modulo resiliente de la subrasante, pero no declara formalmente la confiabilidad de diseño según el tipo de vía (Malla local: 80%, Intermedia: 85%, Arterial: 90%, Troncal: 95%) ni el periodo de diseño correspondiente (Pavimento rígido: 20 años, flexible: 10 años). Estos parámetros deben establecerse explícitamente como insumos del diseño con su justificación y referencia al SIGIDU del IDU para la clasificación vial.

RESPUESTA CONSULTORÍA:

Se atiende observaciones en el diseño del pavimento según numeral 11 del documento técnico.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:
https://drive.google.com/open?id=15KULPf98kP-MAhVtsiuPJcBNX0r9oCye&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 17 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-330

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0298 del 17/jun/2026 "RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-317 ENTREGA DE INFORME PRELIMINAR ESTRUCTURAS."* ENTREGA DE DISEÑO DE ESTRUCTURAS V2

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en atención al oficio emitido por interventoría, nos permitimos presentar las aclaraciones y complementos técnicos respectivos.

Con el objetivo de subsanar la observación sobre la delimitación y trazabilidad de los entregables, y en estricto cumplimiento de los lineamientos, contenidos mínimos y productos exigidos en el anexo técnico del contrato, este contratista hace entrega oficial de los siguientes documentos técnicos especializados:

1. Memorias de Cálculo Estructural: Correspondientes a los análisis de cargas, esfuerzos y modelaciones requeridas para las obras contempladas en el proyecto.

2. Memorias de Diseño Estructural: Detalle de dimensionamiento, especificación de materiales y despiece de elementos para el componente de estructuras, garantizando su idoneidad frente al alcance de las obras de urbanismo y espacio público.

Estos documentos complementan sustancialmente la información del informe preliminar y configuran el soporte técnico definitivo para la evaluación y revisión detallada por parte de su especialista estructural, asegurando que las intervenciones propuestas se ajusten a la normativa técnica vigente y a las directrices de la Secretaría Distrital de Hábitat.

Agradecemos su gestión y quedamos atentos a las observaciones o recomendaciones que surjan de la revisión técnica del equipo de interventoría para proceder con los ajustes a los que haya lugar.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1e8Mfd-y9ZehNIiN0yBPVfh2-UgNWz8DU&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 17 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-331

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: SOLICITUD DE GESTIÓN ANTE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (SDHT) – EMISIÓN DE OFICIO DE VALIDACIÓN DE ESQUEMAS ARQUITECTÓNICOS PARA REGISTRO MU-702 ANTE LA UAESP.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, en nuestra calidad de contratista y en el marco de la ejecución del contrato de la referencia, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar formalmente su gestión y mediación ante la supervisión de la Secretaría Distrital del Hábitat -SDHT- con el fin que la entidad nos emita un oficio formal de validación de los esquemas arquitectónicos que ya fueron debidamente socializados y concertados con la comunidad y las entidades que aprobarán dicho diseño.

Esta certificación o validación se solicita exclusivamente ya que es un requisito indispensable y obligatorio exigido por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) para dar inicio al trámite de radicación y aprobación del Registro MU-702 (asociado a la infraestructura de servicios públicos y mobiliario urbano).

Es importante resaltar que contar con este oficio nos permitirá registrar el proyecto para iniciar formalmente el trámite de aprobación del diseño en la siguiente fase del proyecto, cuya fecha de inicio está programada para el próximo 04/jul/2026.

Agradecemos de antemano su habitual colaboración para dar el trámite correspondiente ante la supervisión con la celeridad que el caso requiere para realizar los tramites requeridos ante dicha entidad.

Finalmente, que este documento no implica una aprobación formal de los diseños por parte de la interventoría ni de la supervisión, es de carácter documental como requisito exclusivo de radicación ante la entidad mencionada.

Anexamos a esta solicitud los esquemas arquitectónicos socializados objeto de la validación.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1t10dgBp9p2nK1KB36K9FxiPJP5bxsBih&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 17 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-332

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0266 del 01/jun/2026. "RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-282 ENTREGA DE INFORME DE ESTUDIOS Y DISEÑOS FOTOMETRICOS.".* ENTREGA DE DISEÑO DE DISEÑO DE REDES SECAS V2.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado nos permitimos presentar el producto relacionado en el asunto, atendiendo las siguientes observaciones:

Documentación faltante según DIALUX sección 3.3.2.2. Diseño.

•Formulario MU-702 aprobado por la UAESP.

RPTA: Se estás a la espera del documento de validación de los esquemas arquitectónicos por parte de la entidad contratante para radicar el registro ante la UAESP.

•Ficha técnica de la luminaria.

RPTA: Se realiza entrega de la ficha técnica de la luminaria a utilizar en la proyección del diseño fotométrico.

•Diseño detallado según RETILAP 2024.

RPTA: Se realiza entrega de memorias de cálculo, declaración de cumplimiento y documentación adicional.

•Análisis técnico-económico con tres proponentes según de acuerdo con lo estipulado en los numerales 3.3.2.3. Evaluación técnica del diseño, 3.3.2.4. Evaluación financiera del proyecto. RETILAP 2024 (Si el proyecto es tipo C).

RPTA: No aplica por el tipo de proyecto

•Esquema de mantenimiento.

RPTA: Se realiza entrega de memorias de cálculo

•Levantamiento de la infraestructura existente de alumbrado público

RPTA: Se realiza entrega según formato solicitado por la UAESP. Requisito para tramite MU 702-I

•Como resultado del diseño fotométrico, se debe especificar en forma escrita en las memorias de cálculo y gráficamente sobre los planos de diseño fotométrico lo siguiente: la altura de montaje, perfil de la vía (ancho de andenes, calzadas, ciclo rutas, etc.), Inter distancias, inclinación, posición de bombilla y avance de la luminaria, de acuerdo con los lineamientos dados en el artículo 3.1.4. Fases para la realización de un proyecto de iluminación RETILAP 2024.

RPTA: Se entregan memorias de cálculo en este producto.

•Como complemento al punto anterior, para facilitar las comparaciones el diseñador debe establecer las cantidades definitivas totales de obra civil de las dos o tres alternativas según aplique para (cajas de inspección, canalizaciones, etc.) y eléctrica (postes, bombillas, luminarias, conductores, empalmes, etc.).

RPTA: Estas cantidades (cajas de inspección, canalizaciones, etc.) se entregarán cuando se genere el diseño eléctrico serie 6, el cual se generará después de la aprobación del proyecto fotométrico por parte de la UAESP.

•Evaluación ambiental de acuerdo a la sección 3.3.2.5 RETILAP 2024. RPTA: No aplica por el tipo de proyecto

CIRCUITO FLORESTA SUR
Dado que el proyecto es de carácter de alumbrado público en Bogotá se requiere el formulario MU-702 de la UAEPS para validar la simulación fotométrica.

RPTA: Se incluirá el registro una vez se cuente con la totalidad de documentos requeridos por la UAESP.

•Resumen vacío luminarias ni postes.

•No hay detalle de instalación de luminaria ni detalle de poste (altura, inclinación, longitud de brazo, etc)

•No hay mallas de calculo

•No hay tabla con los resultados de cálculo.

•No se puede evidenciar con claridad los traslados de los postes y luminarias, aclarar si se va a utilizar la misma luminaria y poste. Indicar con una flecha del alumbrado existente al alumbrado proyectado, según se muestra en convenciones:

•Relacionar el punto físico existente y el rotulo de las luminarias existentes según convenciones.

•No se evidencia el límite del proyecto • No se evidencia sección típica de la ciclorruta planteada. • Se recomienda tener en cuenta la vegetación y arboles planteados que no afecten el alumbrado proyectado.

•Colocar convenciones no colocadas.

• Se proyectan postes en donde hay postes existentes corregir en dibujo

RPTA: Se realiza ajuste, aclarando que la información entregada es solo para la aprobación del trámite ante la UAESP.

Los diseños tendrán su complemento cuando se realice el trámite ante el operador de red. (cabe aclarar que el trámite ante el operador de red, depende de la aprobación del diseño fotométrico ante la UAESP)

SUPERMANZANA 16

Dado que el proyecto es de carácter de alumbrado público en Bogotá se requiere el formulario MU-702 de la UAEPS para validar la simulación fotométrica.

RPTA: Se incluirá el registro una vez se cuente con la totalidad de documentos requeridos por la UAESP.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1ldDNSbgfZhRAp1HHh1_OgXwCO3LI1Wae&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 22 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-338

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta a directriz sobre entrega progresiva de Caracterización Social - Fase II (Contrato SDHT 1269-2025) Caracterización Social

En nombre del CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001, en nuestra calidad de Contratista del Contrato SDHT 1269-2025, nos dirigimos a usted con el fin de dar formal respuesta a la comunicación notificada mediante el archivo 305. SHD-1330-2025-0305 ENTREGA SOCIAL FASE II.pdf.
PDF+ 2
Al respecto, nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. Aceptación de lineamientos técnicos: Recibimos de conformidad la precisión realizada por el componente social de la Secretaría Distrital del Hábitat (comunicada el viernes 19 de junio de 2026), en la cual se establece que el producto de Caracterización Social se construye de manera progresiva durante toda la Etapa 1.

2. Entrega de avance significativo (Corte Fase II): Atendiendo a su notificación de recibir este producto como un avance con fecha de corte al 22 de junio de 2026 estos documentos cuentan con la subsanación de las observaciones remitidas en el documento de avance, así las cosas, ponemos a disposición de la Interventoría los soportes e información recopilada hasta el momento. Para su respectiva verificación y revisión, los insumos pueden ser consultados en los siguientes enlaces:

 - Caracterización Social (Avance Fase II): https://drive.google.com/drive/folders/1YvyJCrJYKpH3lEOjE0jHBIpprdYfSujn?usp=sharing

3. Compromiso de entrega final consolidada: Confirmamos nuestra completa disposición para recibir, analizar e incorporar las observaciones y subsanaciones que emitan tanto la Interventoría como la Entidad. De igual forma, ratificamos que

la versión final consolidada de la Caracterización Social será entregada al finalizar la Etapa 1, en la fecha final estipulada y acordada para la Fase 3, dando estricto cumplimiento a lo señalado en el Apéndice 15 del contratista y en el Anexo Social.

Agradecemos su constante orientación y quedamos atentos a las observaciones que surjan de la revisión de los documentos enlazados.

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo:
CC: Apoyo a Supervisión lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co

Bogotá D.C. 22 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-340

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta a directriz sobre entrega progresiva de Matriz de Impactos - Fase II (Contrato SDHT 1269-2025) Matriz de Impactos

En nombre del CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001, en nuestra calidad de Contratista del Contrato SDHT 1269-2025, nos dirigimos a usted con el fin de dar formal respuesta a la comunicación notificada mediante el archivo 305. SHD-1330-2025-0305 ENTREGA SOCIAL FASE II.pdf.
PDF+ 2
Al respecto, nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. Aceptación de lineamientos técnicos: Recibimos de conformidad la precisión realizada por el componente social de la Secretaría Distrital del Hábitat (comunicada el viernes 19 de junio de 2026), en la cual se establece que el producto de Caracterización Social se construye de manera progresiva durante toda la Etapa 1.

2. Entrega de avance significativo (Corte Fase II): Atendiendo a su notificación de recibir este producto como un avance con fecha de corte al 22 de junio de 2026 estos documentos cuentan con la subsanación de las observaciones remitidas en el documento de avance, así las cosas, ponemos a disposición de la Interventoría los soportes e información recopilada hasta el momento. Para su respectiva verificación y revisión, los insumos pueden ser consultados en los siguientes enlaces:

 - Matriz de Impactos: https://drive.google.com/drive/folders/1kyh0NcerMw3TXF5-ZFLPmnmbc22j3WbI?usp=sharing

3. Compromiso de entrega final consolidada: Confirmamos nuestra completa disposición para recibir, analizar e incorporar las observaciones y subsanaciones que emitan tanto la Interventoría como la Entidad. De igual forma, ratificamos que

la versión final consolidada de la Caracterización Social será entregada al finalizar la Etapa 1, en la fecha final estipulada y acordada para la Fase 3, dando estricto cumplimiento a lo señalado en el Apéndice 15 del contratista y en el Anexo Social.

Agradecemos su constante orientación y quedamos atentos a las observaciones que surjan de la revisión de los documentos enlazados.

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo:
CC: Apoyo a Supervisión lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co

Bogotá D.C. 19 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-336

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Atención a las acciones inmediatas requeridas en el numeral 6.3 del Oficio SDH-1330-2025-0291 — Confirmación de los números de acreditación ONAC de los laboratorios de ensayo (OC-10) y remisión del soporte de acceso a la plataforma BIM (OC-12).

En atención a la decisión "Visto Bueno con Pendientes Menores" emitida por esa Interventoría mediante Oficio SDH-1330-2025-0291, y dentro del plazo de cinco (5) días hábiles establecido en su numeral 6.3, el Consorcio Construhábitat 001 da respuesta a las dos acciones inmediatas requeridas, en los siguientes términos:

1. **OC-10 — Confirmación de laboratorios de ensayo con acreditación ONAC vigente**

Se aclara que los números de acreditación de los laboratorios reportados en la entrega anterior fueron remitidos de forma errada. Por medio del presente se confirman y remiten los números de acreditación ONAC correctos y verificables de los tres laboratorios que ejecutarán los ensayos de la Fase 2 (geotecnia, suelos, concreto y mezclas asfálticas), todos con acreditación vigente bajo la norma NTC ISO/IEC 17025:2017 en el sector de geotecnia y materiales. La vigencia de cada acreditación puede verificarse en el directorio de organismos acreditados del portal ONAC (onac.org.co):

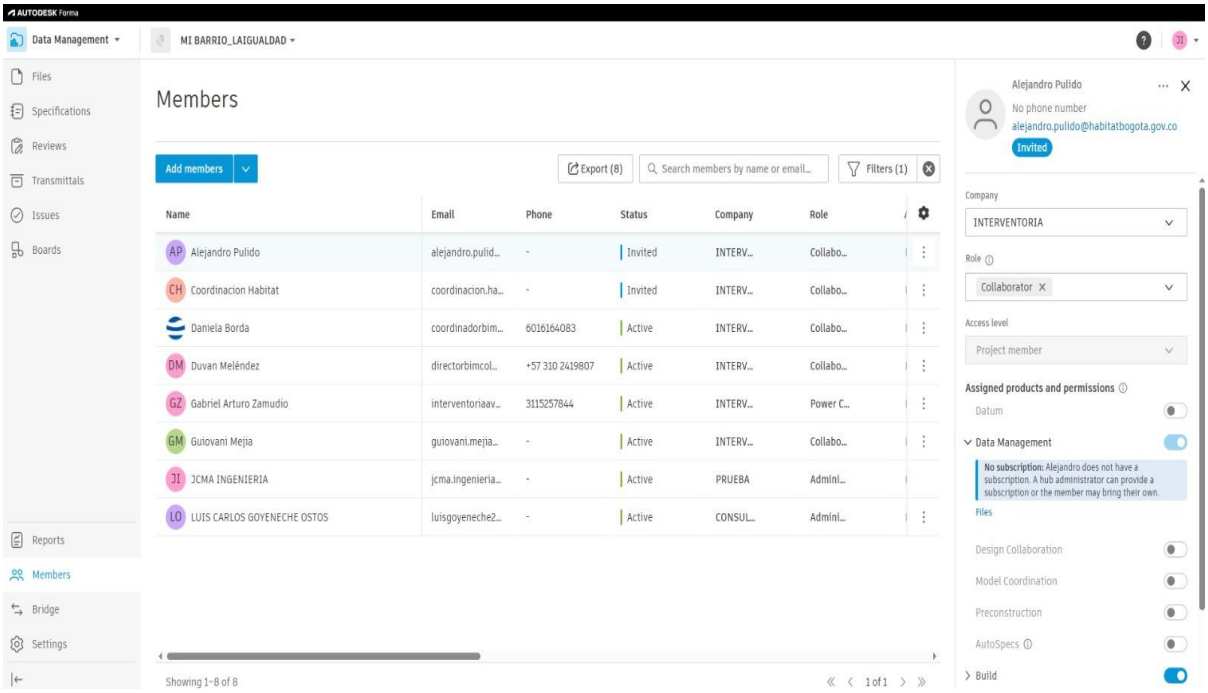
Laboratorio	NIT	Código ONAC	Tipo (ISO/IEC 17025:2017)	Vigencia
CONCRELAB S.A.S.	860.036.365-9	**09-LAB-001**	Laboratorio de ensayos	Hasta 2027-09-29
IDICOL S.A.S.	900.971.811-7	**20-LAB-019**	Laboratorio de ensayos	Hasta 2029-04-19

Laboratorio	NIT	Código ONAC	Tipo (ISO/IEC 17025:2017)	Vigencia
DAPCIL S.A.S.	830.003.648-7	**23-LAB-049**	Laboratorio de ensayos	Hasta 2027-10-21

Los tres laboratorios cumplen el requisito de independencia respecto del proveedor del material y cuentan con equipos calibrados con certificados vigentes. Se anexan los certificados de acreditación ONAC correspondientes para su verificación (Anexo 2).

2. OC-12 — Acceso a la plataforma CDE BIM (Autodesk Construction Cloud)

Se facilitó el acceso de consulta a la plataforma del Entorno Común de Datos (CDE BIM) del proyecto, Autodesk Construction Cloud (acc.autodesk.com), al Director de Interventoría y al apoyo a la Supervisión de la SDHT, sin costo adicional, conforme a lo establecido en el Plan de Calidad. Como soporte de lo anterior, se adjunta el pantallazo en el que consta la habilitación del acceso



En consecuencia, se solicita respetuosamente a la Interventoría tener por atendidas las acciones inmediatas del numeral 6.3 del Oficio SDH-1330-2025-0291 y adelantar la verificación de la vigencia de las acreditaciones en el portal ONAC y la prueba de acceso a la plataforma, como condición del visto bueno definitivo. Las versiones PG V05 y PC V06, con la subsanación de los pendientes menores (OG-11, OG-08 y OC-08), se remitirán dentro del plazo de quince (15) días hábiles previsto en el mismo oficio.

En consecuencia, se solicita respetuosamente a la Interventoría tener por atendidas las acciones inmediatas del numeral 6.3 del Oficio SDH-1330-2025-0291 y adelantar la verificación de la vigencia de las acreditaciones en el portal ONAC y la prueba de acceso a la plataforma, como condición del visto bueno definitivo. Las versiones PG V05 y PC V06, con la subsanación de los pendientes menores (OG-11, OG-08 y OC-08), se remitirán dentro del plazo de quince (15) días hábiles previsto en el mismo oficio.

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo:
CC: Apoyo a Supervisión *lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co*